

ACTA ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N°32/2026.-

En Osorno, a 25 de agosto de 2026, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2026.
2. ORD. N°2026022052 DEL 10.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°2026022271 DEL 11.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2026022823 DEL 14.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno
5. ORD. N°2026023091 DIDECO DEL 18.08.2026 Y ORD. N°2026022551 COMISIÓN TÉCNICA FONDIS 2026 DEL 13.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 15 organizaciones funcionales que postularon al FONDO DE LA DISCAPACIDAD (FONDIS), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.390.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.
6. ORD. N°2026023339 DIDECO DEL 19.08.2026 Y ORD. N°2026022660 COMISIÓN TÉCNICA FONPO 2026 DEL 13.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 19 organizaciones indígenas que postularon al FONDO PUEBLOS ORIGINARIOS (FONPO), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.900.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.
7. ORD. N°1184 DIDECO. DEL 21.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por un monto de \$908.455.-, para ejecutar el proyecto denominado “Cierre Perimetral para nuestra cancha”.

8. ORD. N°2026023187 DEL 18.08.2026. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de “BONIFICACIÓN DE PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976”, cupos año 2024, cuyas rentas se reajustaron a marzo 2026 (desglose de bonificación se indica en oficio aludido), conforme a lo siguiente:

Cupos Año	Beneficiarios	REX N°	Bonificación Cargo Sostenedor
2024	28	2158 - 01.06.2026	\$ 742.994.245.-

9. ORD. N°2026023607 DEL 21.08.2026. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionario municipal señor JOSÉ ELÍAS VERA ROSAS, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 13°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Rentas y Patentes, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: “Buenas tardes señoras y señores Concejales, comenzamos con el punto 1° de la Tabla”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 18 de AGOSTO de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°332.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2026022052 DEL 10.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar

Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura «ORD.: CONTA-2026022052. D.A.F. ANT. ORD.N°485 DE FECHA 04/0812026 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTADA POR INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CASA DEL FOLCLOR. MAT. SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026. DE: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ARMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: REGNER PAREDES MENDOZA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso de gastos.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.028	1	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olímpica	14.000.-
		TOTAL	14.000.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
29.05.999	1	Máquinas y Equipos - Otras	14.000.-
		TOTAL	14.000.-

Justificación:

29.05.999: Financiar la adquisición e instalación de 03 equipos de climatización para la Casa del Folclor, según Ordinario N°485 de fecha 04.08.2026 de la Dirección de Administración Municipal.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, tengo algunas consultas, entendiendo que se traspasan fondos desde mejoramiento del Hotel de la Villa Olímpica, quisiera saber si esto afecta alguna reparación u obra, que estaba presupuestada para dicha instancia, pero también cuáles son los fundamentos técnicos del sistema de climatización de la Casa del Folclor que se propone acá, dado que, la potencia que habla de estos electrógenos es para 310 metros cuadrados. La potencia es mucho mayor que la que requiere el espacio. Por lo tanto, ahí tengo la consulta de cómo fue el análisis técnico para dichos equipos".

ALCALDE BERTIN: "Bien. La parte técnica, voy a pedir que pasen a la mesa a explicar o de lo contrario que lo informen por escrito. Pero respecto a su consulta Concejala, hay que tener

en cuenta que el presupuesto uno lo puede mover como le parezca mejor, porque son platas que están a disposición del municipio, y que las puede mover para un lado o para otro, volverlas nuevamente si la pasa de un lado a otro, lo importante es utilizarla en forma oportuna, en lo que corresponda. Pero eso no quiere decir, que, si sacamos de una cuenta y la pasamos a la otra, que vamos a estar perjudicando la cuenta, no. Estamos utilizando, dada la coyuntura, esas platas que están disponibles, para usarlas en estos otros. Si acá falta plata, volveremos plata de otra cuenta, posterior a esa cuenta. Don Sergio, por favor, explica la parte técnica”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, Alcalde, Concejales y Concejales, es solamente mencionar que nosotros presupuestamos el arreglo del techo del orden del Hotel Deportivo, y ahí sobró una parte, y eso es lo que se está asignando a estas instancias”.

ALCALDE BERTIN: "Pero, lo podemos mover de un lado a otro”.

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, sí”.

ALCALDE BERTIN: "No sacamos nada, de tener saldos en las cuentas y que no se van a ocupar después”.

CONCEJALA GUISEN: "Por eso estaba preguntando, lo que respondió don Sergio, que es una pregunta totalmente válida también. Ahora, para efectos técnicos, claro, la consulta es por la climatización”.

ALCALDE BERTIN: "Eso lo vamos a contestar por escrito, me indican”.

CONCEJALA GUISEN: "Pero por escrito es después de que votemos si aprobamos o rechazamos”.

ALCALDE BERTIN: "Es que no está el Técnico que explique la situación, pero si están haciendo una reparación de ese tipo, asume la persona que está pidiendo los recursos. Aquí tenemos funcionarios que están a cargo de esto y tienen que responder”.

CONCEJALA GUISEN: "O sea, claro, de la misma manera me hice asesorar por Ingenieros Civiles, Mecánicos asociados a esto, y la capacidad excede, por eso la cotización también...”

ALCALDE BERTIN: "Discúlpeme, Concejala, pero no puedo tomar en cuenta eso. Aquí hay funcionarios que trabajan para la Municipalidad, que responden por sus dichos y sus hechos, si ellos están pidiendo esto, no puedo dudarlos y tengo que aceptar lo que está pasando”.

CONCEJALA GUISEN: “Gracias, Presidente”.

CONCEJALA UBILLA: "Solo comentar que la documentación habla que es para el aire acondicionado, la climatización de la Casa del Folclor, pero se sitúa a la Casa del Folclor en la Avenida René Soriano”.

ALCALDE BERTIN: "Está mala la dirección, hay que corregirlo".

CONCEJALA GUISEN: "Presidente mi voto es de rechazo, no porque no estime que es conveniente, sino porque creo que aprobar continuamente modificaciones presupuestarias que no están fundamentadas y cuando uno pregunta la fundamentación se indica que posteriormente se va a entregar la información, creo que no es una forma ética de votar, así que por esa razón rechazo, porque no está toda la información para aprobar con el criterio correspondiente".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.028	1	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olímpica	14.000.-
		TOTAL	14.000.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
29.05.999	1	Máquinas y Equipos - Otras	14.000.-
		TOTAL	14.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022052 del 10 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejál Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejál Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejál Juan Carlos Velásquez Mancilla, el Concejál Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (8 votos).

Rechaza la moción, la Concejala Natali Guissen Ibarra, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°333.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2026022271 DEL 11.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura «ORD. CONTA-2026022271 D.A.F. ANT. ORD.Nº134-G, DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA, SOLÍCITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ATENDER PAGO DEUDAS JUDICIALES CAUSAS RITC-84-2024 Y RIT C-91-2023. MAT. SOLICITE ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026. DE: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ARMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: REGNER PAREDES MENDOZA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, sirvas tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
12.10	1	Ingresos por Percibir	15.500.-
		TOTAL	15.500.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15.500.-
		TOTAL	15.500.-

Justificación:
26.02: Financiar pago causas judiciales RIT C-84-2024 “RAMIREZ CON AGUAS TIERRA DEL FUEGO SPA Y OTRA” y RIT C-91-2023 “MANCILLA CON OREGON SECURITY SPA Y OTRA”, según ordinario N°134-G de fecha 07.08.2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ARMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que quiero preguntar es porque siempre he tenido mis dudas con los ingresos por percibir. estos ingresos son de años anteriores, vienen de ahora o simplemente se reconoce el hecho contable de esta situación, porque no sé si están devengados, ingresaron a las arcas, porque si fuera por percibir nosotros no podríamos hacer una gestión, producto de un ingreso que no tenemos e indicarle, por ejemplo, a una causa que se va a pagar acá y también en la consulta con Aguas Tierra, del Fuego, SpA. Es esta, cobranza laboral y la otra también que tiene que ver con Oregon Security SpA".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "La parte técnica del manejo presupuestario Concejal, la cuenta viene con esa denominación. Esos son, como nosotros trabajamos el presupuesto del año anterior, en la denominación de la cuenta dice ingresos por percibir. Son ingresos que están presupuestados y que tienen que llegar".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hoy día sí están en la cuenta corriente del municipio".

SEÑOR GONZALEZ: "No, puede ser que sí, puede ser que no".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esa es la pregunta. Ahora, es como aumentar un poquito el presupuesto, ingresos, sin tener la certeza, porque podría ser una deuda incobrable igual. Supongamos que nosotros estamos diciendo vamos a recibir 20 millones en basura y resulta que a fin de año en ejercicio recibimos 5 millones".

SEÑOR GONZALEZ: "Es que el presupuesto es así, Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estamos de acuerdo".

SEÑOR GUZMÁN: "Los vencimientos de patentes y todo eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Claro, incluso eso, a ver, siempre he tenido mis dudas ahí. Cómo nosotros podemos sancionar eso, de una forma más explícita, porque uno se pregunta lo que voy a percibir. Es lo mismo que la canasta de uno, que voy a recibir de aquí a fin de año o a fin de mes, tanto, pero a veces no ocurre".

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, le vuelvo a repetir concejal, la denominación de la cuenta es así. Y en el presupuesto también hay otra curiosidad, entre comillas, el anticipo del Fondo Común Municipal. Igual la denominación de la cuenta es así. Y nosotros lo presupuestamos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es un ingreso que puede venir de distintas áreas, basura, patente, circulación".

SEÑOR GONZALEZ: "Y lo último que le quería mencionar, Concejal, que nosotros hace poco tiempo ya teníamos que normalizar todos los ingresos antes del cierre presupuestario".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Muy bien, ahí estamos".

SEÑOR GONZALEZ: "Así que ahí usted lo puede chequear con todo eso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso me gusto, gracias".

SEÑOR GONZALEZ: "Antes del 31 de diciembre".

CONCEJAL RAZAZI: "Cuándo es el cierre presupuestario".

SEÑOR GONZALEZ: "El 31 de diciembre".

CONCEJAL RAZAZI: "No, no, pero lo van trabajando antes, y lo van a tener listo el 31 de diciembre".

SEÑOR GONZALEZ: "Los periodos son anuales, del 1 de enero al 31 de diciembre".

CONCEJAL RAZAZI: "Ya, y ustedes lo trabajan antes y ustedes podrán enviarlo antes que lo cierren, pueden o no".

SEÑOR GONZALEZ: "La Dirección de Control prepara un Informe Trimestral de la ejecución presupuestaria. Nosotros damos lo que le mencionaba el señor Concejal Velásquez, que nosotros, por norma la Contraloría nos impone que antes del 31 de diciembre ajustemos las cuentas de ingresos y eso hay que hacerlo en diciembre".

CONCEJAL RAZAZI: "Y ahí se puede enviar entonces"

SEÑOR GONZALEZ: "Ahí, entre comillas, van a encontrar si tuvimos menor ingreso en alguna cuenta, tenemos que hacerlo notar y ajustar".

ALCALDE BERTIN: "Y ajustar a menores ingresos. No hay problema. Don César, por favor".

Se integra a la mesa el señor César Gabriel Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: "Buenas tardes, Alcalde. Concejales y Concejales. Me permito ratificar los roles, es la C-91 y C-84, verdad".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí".

SEÑOR GUZMÁN: "Lo que pasa es que cada causa, acá son dos contratos distintos. Tienen que recordar que uno fue el de Oregon de los guardias de seguridad y el otro es el contrato de Tierra del Fuego. En ambos los trabajadores demandaron la responsabilidad solidaria de la municipalidad y en esas audiencias laborales se condenó solidariamente a la municipalidad al pago de prestaciones. Acá nosotros, tenemos que tener la seguridad que tanto en Oregon como en Tierra del Fuego, tenemos estado de pago y garantías retenidas. Así que estos fondos, si bien es cierto que se pagan de la cuenta de compensación de daños a terceros, el origen del fondo, es el estado de pago pendiente y la garantía".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una consulta. Esta es la empresa que está a cargo del Vertedero de Curaco".

SEÑOR GUZMÁN: "Así es, esa empresa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y esa empresa, nosotros, teníamos una deuda ahí, que había un tema en Contraloría o era algo jurídico que teníamos una deuda alrededor de 130 millones".

SEÑOR GUZMÁN: "Sí. Lo que pasa es que ahí iniciamos un proceso civil con esa empresa. Nos está haciendo un cobro de factura y en el fondo ahí estamos interponiendo las excepciones

correspondientes. Es una línea, distinta a la del contrato con los trabajadores, del cobro de prestaciones solidarias”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y eso está ahora en pleno desarrollo”

SEÑOR GUZMÁN: "Sí, está recién comenzando. Pero en ese sentido, no se preocupen, que la Dirección está tomando, las defensas correspondientes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y con esto se termina con Oregon, que es la empresa de guardias que tuvimos”.

SEÑOR GUZMÁN: "Este es el penúltimo. Nos queda solamente uno, que me parece mucho que, no sé si fue esta semana o la semana pasada, salió una resolución en la Corte de Apelaciones. Así que, eventualmente va a venir otra modificación presupuestaria para poder pagar esa última causa del contrato de Oregon. Y con eso ya cerraríamos Oregon definitivamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y aparte de eso, cuando uno aquí a veces sanciona una licitación, pareciera ser que uno está en contra de la Autoridad, está en contra del Presidente de la mesa, está en contra de alguno, específicamente la empresa. A esta empresa no la adjudiqué en su oportunidad y la empecé a fiscalizar y al final llegamos que la empresa no cumplió absolutamente con lo que se había adjudicado. Bueno, ahí creo que fue mi voto rechazo, pero al final, uno tiene que estar siempre atento a esto y normalmente, cuando se rechaza una licitación, se plantea que los Concejales prácticamente somos ilegales. Creo que aquí una vez más queda demostrado que efectivamente, cuando el Concejal algo dice, algo se podría recurrir y algo se podía analizar, respecto a lo que uno dice, no quedarse solamente con lo que el concejal dijo. Vuelvo a repetir, dos causas iguales, de las mismas situaciones.”.

ALCALDE BERTIN: "Pero se tomaron las medidas, para que las consecuencias las asuma la empresa”.

CONCEJALA UBILLA: "Entiendo que esta modificación presupuestaria para efecto de cumplimiento de sentencia y nosotros no nos podemos pronunciar por la modificación presupuestaria, nada más”.

SEÑOR GUZMÁN: " Exacto. Pero como les indicaba, las defensas y las acciones resguardaron debidamente el patrimonio municipal, tanto con los estados de pago y boletas.

CONCEJAL VELASQUEZ: "O sea, está resguardado”.

SEÑOR GUZMÁN: "Todo está resguardado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bien, así sí”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
12.10	1	Ingresos por Percibir	15.500.-
		TOTAL	15.500.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15.500.-
		TOTAL	15.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022271 del 11 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°334.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2026022823 DEL 14.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

Se da lectura «ORD. CONT-2026022823 D.A.F. ANT.: SOLICITUDES VARIAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026. DE: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
34.01.002	1	Empréstitos	121.000.-
		TOTAL	121.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	21.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000.-
26.01	1	Devoluciones	75.000.-
29.07.002	1	Sistemas de Información	5.000.-
		TOTAL	121.000.-

Justificación:

22.04,011: Suplementar cuenta para financiar requerimientos de repuestos en pedidos de bienes P35, 4132, 4133 Y 5351 por parte del Departamento de Taller Municipal.

22.06.001: Suplementar cuenta para financiar trabajos de mantención y reparación por adecuaciones de infraestructura de la Casa del Folclor, según presupuesto adjunto.

26.01: Suplementar cuenta para financiar devolución de valores a la empresa Cooperativa Eléctrica de Osorno Ltda., por pago en exceso en patente comercial, según decreto N02026014269 de fecha 10.08.2026.

29,07.002: Suplementar cuenta por adquisición de sistema de información por modernización de equipos gabinetes psicotécnicos ATS 1 y 2 Master ATS II para incorporar la integración con SGL.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISEN: "Presidente, acá tengo una duda técnica que tiene que ver con que en esta modificación se habla de cuatro puntos distintos. Que el movimiento de los fondos es para cuatro elementos entonces no sé si hay que votarlo por separado, porque hay como todo en una sola modificación. Porque aparece una devolución de fondo, aparecen nuevamente obras para la Casa del Folclor, aparece otro tema de un recinto, entonces no sé ahí si es que es necesario que se pronuncie a don Yamil, para efectos de votarlo por separado. Desconozco, hay repuestos municipales".

ALCALDE BERTIN: "Se vota global total, una sola votación".

CONCEJALA GUISEN: "Entonces tengo dudas al respecto. Sobre que se piden repuestos para los vehículos, esos son repuestos que se estima desde antes que son necesarios, ya se hicieron y ahora recién se está pidiendo la modificación. Porque se está pidiendo para eso. Al igual que tengo la duda nuevamente por la Casa del Folclor. Que aparece que hay que recambiar toda la cerámica y los valores igual están inflados, nuevamente".

ALCALDE BERTIN: "Cómo".

CONCEJALA GUISSSEN: "Que aparece, que van a hacer el recambio completo de cerámica de la Casa del Folclor y los valores están arriba de nueve mil pesos, cuando el valor es de cinco mil en el mercado actual. Por eso consulto por los presupuestos que hay para las modificaciones".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, lo que pregunta sobre los repuestos, eso no se han comprado, son elementos que faltan en el Departamento de Taller. Aquí están los repuestos, hay una compra importante que queremos hacer de neumáticos. El otro día el Alcalde nos instruyó claramente que teníamos que reponer los neumáticos de las motos niveladoras y aquí con esto se va a subsanar. Una maquinaria importante para el municipio en este tiempo. Pero esto no se ha comprado, si se aprueban los recursos en esta modificación, mañana ya empieza el proceso".

CONCEJALA GUISSSEN: "Antes de que falle se están comprando, sin saber realmente en qué van a fallar".

SEÑOR GONZALEZ: "La parte técnica lo ve taller".

ALCALDE BERTIN: "Creo que hay que saber exactamente qué es lo que estamos diciendo frente a estas cosas".

CONCEJALA GUISSSEN: " Estoy preguntando justamente porque no sé".

ALCALDE BERTIN: "Los repuestos se compran para preservar el material rodante que tenemos. Tienen que haber neumáticos, tienen que haber permanentemente, porque si se rompe un neumático, no vamos a esperar 15 días para que se cambie el neumático, tiene que estar ahí.".

CONCEJALA GUISSSEN: "Estoy preguntando justamente porque no sé, creo que tengo permitido consultar".

ALCALDE BERTIN: "Sí, claro, está bien, por eso le estoy explicando".

CONCEJALA GUISSSEN: "Porque es una modificación importante".

ALCALDE BERTIN: "Por eso lo explico".

SEÑOR GONZALEZ: "Respecto a la devolución que mencionaba usted también, lo que pasa es que existe una devolución a las empresas CREO, y esto se produjo, porque ellos actualizaron sus capitales propios. Y ahí ellos pedimos actualizar el monto, tuvieron una rebaja que ya ellos habían pagado y nosotros tenemos que devolver ese monto".

ALCALDE BERTIN: "El valor de la patente se determina por el capital propio que presenta la empresa. Y el capital propio se determina año a año. Un año es diferente al otro. Puede subir o

puede bajar. Si está alto y el año siguiente coloca un capital propio más bajo se rebaja el valor y por lo tanto hay que hacer la devolución”.

SEÑOR GONZALEZ: "Justificaron inversiones acá”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cómo se financiaron los empréstitos”.

SEÑOR GONZALEZ: "El empréstito, que es la cuenta de ingresos, es lo que teníamos en el presupuesto para pagar el alumbrado público. Y lo que pasó fue que la Subdere, nos va a cobrar este dinero el otro año, era este año, pero nos va a cobrar el otro año”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es algo que la Subdere le entregó al municipio”.

SEÑOR GONZALEZ: "Es por el recambio de luminarias”.

ALCALDE BERTIN: "Recuerden el recambio de luminarias con una cuenta especial que es el Fondo de Desarrollo de Ciudades, la Subdere nos prestó plata, se hizo el cambio de luces y eso hay que pagarlo año a año, en 5 años se paga”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora, este proyecto incluye estas modificaciones dentro del proyecto inicial del recambio, porque si se utiliza parte de ese recurso como un empréstito”.

ALCALDE BERTIN: "No. Opera esto solamente cuando la Subdere dice, que no le vamos a cobrar este año, en vez de comenzar a pagar este año, comienzan a pagar el próximo año, ahí nos queda el remanente altiro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "La pregunta es porque la Subdere es bien específica. Cuando vienen los proyectos destinados a una inversión, nosotros no podemos cambiar esa inversión. Por eso pregunto cómo se financió este empréstito. Es una plata que nosotros nos prestaron y la vamos a devolver el próximo año”.

ALCALDE BERTIN: "A contar del próximo año”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "121 millones, que tenemos comprometidos”.

SEÑOR GONZALEZ: "Cuando nosotros hicimos el proyecto, la Subdere nos envió el dinero y ahí pagamos”.

ALCALDE BERTIN: "Y con ese dinero pagamos a la empresa”.

SEÑOR GONZALEZ: "Ahora, este dinero es de la municipalidad de Osorno, que tenemos que entrar a pagar la deuda. Eso es lo que estamos trabajando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si está financiado a través de esa grossa, está bien. Nosotros, en algún minuto, normalmente también hay varias inversiones que operan de esa forma”.

CONCEJALA GUISEN: "Me abstengo de votar justamente, porque no hay una separación ni una aclaración de los distintos ítems a aprobar. Además, hay un sistema informático entremedio

acá y nuevamente tengo serias dudas respecto del presupuesto de dos modificaciones presupuestarias que se pasan por el Concejo para hacer arreglos en la Casa del Folclor, entendiendo también que hay otras prioridades en el municipio, pero como la administración no está dentro de mis funciones, solamente me limito a fiscalizar, así que me abstengo”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
34.01.002	1	Empréstitos	121.000.-
		TOTAL	121.000.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	21.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000.-
26.01	1	Devoluciones	75.000.-
29.07.002	1	Sistemas de Información	5.000.-
		TOTAL	121.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022823 del 14 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejál Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejál Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejál Juan Carlos Velásquez Mancilla, el Concejál Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (8 votos).

Se abstiene la Concejala Natali Guissen Ibarra, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°335.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°2026023091 DIDECO DEL 18.08.2026 Y ORD. N°2026022551 COMISIÓN TÉCNICA

FONDIS 2026 DEL 13.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 15 organizaciones funcionales que postularon al FONDO DE LA DISCAPACIDAD (FONDIS), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.390.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.

Se da lectura «ORD.: OFDIS-2026023091 DIDECO. ANT.: ORD. N°2026022551 DE 11.08.2026, V°B° DEL SR. ALCALDE. REGLAMENTO N° 405 DE 24.03.2025 Y MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°420 DE 08.04.2026 SOBRE FONDOS CONCURSABLES IMO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y en relación con los Fondos Concursables de la Municipalidad de Osorno, quien suscribe solicita tener a bien incorporar en la Tabla del Concejo Municipal el Fondo de la Discapacidad (FONDIS), correspondiente al año 2026, para su conocimiento y aprobación.

Cabe señalar que, de las 16 organizaciones funcionales que postularon al FONDIS, 15 resultaron admisibles y fueron adjudicadas con financiamiento municipal, de acuerdo con los montos correspondientes a sus respectivas áreas de inversión.

Para estos efectos, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), que fue distribuida entre las organizaciones adjudicadas.

Se adjunta nómina de las 15 organizaciones funcionales adjudicadas indicando el monto correspondiente a cada una.

REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, voy a aprobar, pero vuelvo a insistir en la necesidad que se nos envíen todos los antecedentes de las organizaciones que postularon, las que quedaron admisibles, las que no quedaron admisibles, la información completa, porque aquí nos envía un listado con un monto, pero en la práctica no podemos hacer un trabajo., Tampoco tenemos acceso a la plataforma correspondiente, que nos habría permitido revisar la información disponible durante el proceso de postulación. Por lo tanto, considero que los antecedentes que se nos entregan son insuficientes para que podamos ejercer debidamente nuestra labor de fiscalización. Dado el objetivo del fondo, tampoco mi rol va a ser dilatar, pero quisiera, que "Ex post" nos enviara la información que se pidió ya, en la semana pasada con el tema de los fondos deportivos".

ALCALDE BERTIN: "Que le hagan llegar la información, por favor, toda la que está solicitando la señorita Cecilia. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar financiamiento a 15 organizaciones funcionales que postularon al FONDO DE LA DISCAPACIDAD (FONDIS), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.390.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUGERIDO
01	AGRUPACIÓN DE FIBROMIALGIA LUZ DE ESPERANZA	65.095.466-1	ABRAZANDO EL DOLOR	\$1.000.000
02	AGRUPACIÓN DE MONITORES PARA REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL AMORE	65.129.460-6	FORTALECIENDO A AMORE: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y DE TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN OSORNO.	\$1.000.000
03	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS MI ESPACIO	65.113.066-2	"SUPERARTE SABOR" PANADERÍA INCLUSIVA CON JÓVENES Y ADULTOS DE LA AGRUPACIÓN MI ESPACIO.	\$1.000.000
04	AGRUPACIÓN PIE ESCUELA ESPAÑA	65.214.714-3	ESPACIO VOZ Y JUEGO EN CASA PIE. APOYO FONOAUDIOLÓGICO	\$1.000.000
05	CENTRO DE PADRES CEREPA	65.116.355-2	CREANDO NUEVAS EXPERIENCIAS	\$500.000
06	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL CEREPA	72.170.700-8	FORTALECIENDO NUESTRO COMPROMISO CON LAS TERAPIAS DE NUESTRO CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL CEREPA	\$1.000.000
07	CLUB DE ADULTO MAYOR PARKINSON EN ACCIÓN	65.244.743-0	¡ACTÍVATE CON PARKINSON!	\$900.000
08	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL GERARDO MANZANARES INCLUSIVO	65.232.746-K	UNIÓN DEPORTIVA SIN LÍMITE	\$1.000.000
09	COMITÉ SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL MIS MANOS CONTIGO	65.027.142-4	LA FARMACIA NATURAL: TALLER DE AROMAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUE SANAN Y CUIDAN A PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS DE CAUSA PSÍQUICA EN OSORNO	\$990.000
10	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO	65.185.100-9	LUCHANDO POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$1.000.000
11	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD MENTAL COSAM RAHUE	65.195.313-8	UNIENDO LAZOS EN TORNO A LA SALUD MENTAL DE TODOS Y TODAS.	\$1.000.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12	CORPORACIÓN DE APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TE APOYO	65.094.934-K	PLAZAS UNIVERSALES CORPORACIÓN TE APOYO	\$1.000.000
13	FUNDACIÓN C.E.A. OSORNO	65.219.148-7	FORTALECIENDO LAS HABILIDADES	\$1.000.000
14	ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES OSORNO	65.125.938-K	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA LA INCLUSIÓN EN OSORNO	\$1.000.000
15	RED DE EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD OSORNO	65.157.027-1	LAZOS EN RED	\$1.000.000
TOTAL				\$14.390.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022551 del 13 de agosto de 2026 de la Comisión Técnica FONDIS 2026 y Ordinario N°2026023091 del 18 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°336.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2026023339 DIDECO DEL 19.08.2026 Y ORD. N°2026022660 COMISIÓN TÉCNICA FONPO 2026 DEL 13.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 19 organizaciones indígenas que postularon al FONDO PUEBLOS ORIGINARIOS (FONPO), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.900.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.

Se da lectura «ORO. N° 2026023339.- DIDECO. ANT. ORD N° 2026022660 de 13.08.2026, V°B° del Sr Alcalde. Reglamento N°405 de 24.03.2025 y modificación de reglamento N°420 de 08.04.2026 sobre fondos concursables IMO 2026. MAT.: Solicite incluir en tabla para respectivo acuerdo de Concejo. Osorno, 19 de agosto de 2026. A JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNTARIO.

Junto con saludar cordialmente, y en relación con los Fondos Concursables de la Municipalidad de Osorno, quien suscribe solicite tener a bien incorporar en la Tabla del Concejo Municipal el Fondo de Pueblos Originarios (FONPO), correspondiente al año 2026, para su conocimiento y aprobación.

Cabe señalar que, de las 20 organizaciones indígenas que postularon al FONPO, 19 resultaron admisibles y fueron adjudicadas con financiamiento municipal, de acuerdo con los montos correspondientes a sus respectivas áreas de inversión.

Para estos efectos, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), que fue distribuida entre las organizaciones adjudicadas.

Se adjunta nómina de las 19 organizaciones Indígenas adjudicadas, indicando el monto correspondiente a cada una.

REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNTARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar financiamiento a 19 organizaciones indígenas que postularon al FONDO PUEBLOS ORIGINARIOS (FONPO), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$14.900.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
01	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA MAPUCHE TUTEAYEN TSE SUNGUN	65.209.852-5	REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE TSE SÜNGUN EN LA FÜTAWILLIMAPU	\$800.000
02	ASOCIACIÓN INDÍGENA AITUE	65.094.338-4	RESCATANDO NUESTRA MÚSICA ANCESTRAL	\$800.000
03	ASOCIACIÓN INDÍGENA AMUAYEN MUNTU	65.027.786-4	KOCHOTUN TRAFKIN KIMÜN	\$800.000
04	ASOCIACIÓN INDÍGENA CUIFI PUÑEN	65.036.645-K	KUME MONGE KUIFI PUÑEN	\$800.000
05	ASOCIACIÓN INDÍGENA NAG MAPU	65.157.481-1	INCHEN FOLIL	\$800.000
06	ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYINTUN TAIÑ FOLIL	65.170.069-8	MANKÜY LIKAN	\$800.000
07	ASOCIACIÓN INDÍGENA TAÑI FOLIL WILLICHE	65.012.273-9	KÛMELELEKÛNUIÑ TAIÑ RUKA	\$800.000
08	ASOCIACIÓN INDIGENA WENU NEWEN	65.198.067-4	ULKANTUN MAPUCHE	\$800.000
09	ASOCIACIÓN INDIGENA WIÑO SUAM	65.781.720-1	CELEBRACIÓN DE WETXIPANTU	\$800.000
10	ASOCIACIÓN INDIGENA YMPEL YUMBEL	65.129.333-2	RECHE (GENTE VALIENTE)	\$800.000
11	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO MAPUCHE NAG MAPU	65.067.002-7	(RUKA FUTA KIMÜN)	\$800.000
12	COMUNIDAD INDÍGENA PICHÍ DAMAS	65.060.199-8	TRAWÜN DE ANIVERSARIO COMUNIDAD INDÍGENA PICHIDAMAS	\$800.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

13	COMUNIDAD INDÍGENA PUCOIHUE	65.089.162-7	REWE	\$800.000
14	COMUNIDAD INDÍGENA RUPAYAN DE PICHÍ DAMAS	65.050.845-9	ENCUENTRO DE MUCHILLAS DE LA COMUNIDAD	\$800.000
15	COMUNIDAD INDÍGENA TUKUAYEN INCHE MAPU	65.100.049-1	ENCUENTRO CON NUESTRA ÑUQUE MAPU	\$800.000
16	COMUNIDAD INDÍGENA YEGUN WENTRU NEWEN	65.239.146-K	ENCUENTRO CON LA ESPIRITUALIDAD	\$800.000
17	TALLER LABORAL CULTURAL SAYEN	65.180.193-1	TELARES MAPUCHES	\$800.000
18	TAÑI TRAYEN KO	65.218.909-1	TEJIENDO NUESTRAS RAÍCES MAPUCHES	\$500.000
19	WUE WAYHUEN KURREF	65.220.904-1	RESCATANDO CONOCIMIENTO	\$800.000
TOTAL				\$14.390.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022660 del 13 de agosto de 2026 de la Comisión Técnica FONPO2026 y Ordinario N°2026023339 del 19 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°337.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1184 DIDECO. DEL 21.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por un monto de \$908.455.-, para ejecutar el proyecto denominado “Cierre Perimetral para nuestra cancha”.

Se da lectura «ORD.DID.: 1184 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026 MALSOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. 21 AGOSTO 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Social. Cultural y Deportivo Central de Pichilcura, por un monto de \$908.455.- para ejecutar proyecto denominado “Cierre Perimetral para nuestra cancha”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por un monto de \$908.455.-, para ejecutar el proyecto denominado “Cierre Perimetral para nuestra cancha”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026023633 del 21 de agosto de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026023635-P del 21 de agosto de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1184 del 21 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°338.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2026023187 DEL 18.08.2026. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de “BONIFICACIÓN DE PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976”, cupos año 2024, cuyas rentas se reajustaron a marzo 2026 (desglose de bonificación se indica en oficio aludido), conforme a lo siguiente:

Cupos Año	Beneficiarios	REX N°	Bonificación Cargo Sostenedor
2024	28	2158 - 01.06.2026	\$ 742.994.245.-

Se da lectura «ORD. EV. N°2026023187. D.A.E.M. ANT.: Ley N° 20.976, Incentivo al Retiro Voluntario Docente. MAT.: Incorporar en tabla Concejo Municipal. OSORNO, 18 de Agosto de 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente solicito a usted someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el siguiente punto:

1.- Solicitud de Recursos con reajuste a Marzo 2026, requeridos para el pago de “Bonificación por Retiro Voluntario Docente establecido en la Ley N°20976. cupos 2024”. Lo anterior, de acuerdo a beneficiarios de cupos asignados mediante REX. N°2158 de fecha 01 de junio de 2026 que permitirá a un total de 28 profesionales de la educación acceder a la bonificación por retiro voluntario docente.

Aporte Complementario (\$):	185.748.566
Anticipo de Subvención (\$):	557.245.679
Aporte Propio Sostenedor (\$):	0
Bonificación Cargo Sostenedor (\$):	742.994.245
Aporte Fiscal Extraordinario (\$):	119.180.403
Total Bonificación (\$):	862.174.648

Se adjunta ficha de solicitud de recursos.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud., OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Nosotros cada tiempo estamos indicando esto, esta modificación, avance de subvención. También aquí hay un aporte fiscal que es mísero de 119 millones contra 742 millones, que también el municipio tiene que pagarlo, a través de las retenciones que le hacen por la subvención. Me gustaría saber en qué condiciones estamos o no respecto a cómo viene avanzando este tema del retiro de los funcionarios. Aparentemente muchos funcionarios que estarían esperando, no sé de qué año, no sé si el D.A.E.M. nos podría informar y hacer una solicitud al Ministerio de Educación para que regularice esta situación, Presidente".

Se integra a la mesa don Héctor Águila Oyarzo, Jefe de Personal del DAEM.

SEÑOR AGUILA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejales, señores concejales. Respecto a lo planteado por el señor concejal Velásquez, aquí está pendiente de los profesores. Estamos acá, solicitando del año 2024 que son 28 funcionarios. El año 2025 que están en la etapa de postulación son 19 funcionarios. Y el año 2024 que ya les he mencionado, cierto. Y el año 2023 son los que están en la etapa de solicitud de recursos, que son 20. Estamos esperando que lleguen los recursos. Está pendiente 2023, 2024 y 2025".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay que esperar que lleguen los recursos para pagar el 2023".

SEÑOR AGUILA: "El 2023 probablemente, se espera que a fin de año o el próximo año, el primer trimestre, podrían llegar los recursos 2024, que se está viendo esta petición hoy día, esto estaría llegando creo que, a fines de 2027, 2028".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, se puede hacer una solicitud al Ministerio de Educación para acelerar por último una respuesta del 2023".

SEÑOR AGUILA: "Esos son los procesos, Alcalde, que se da el Ministerio, porque aquí se postula primero, después se envía la postulación, el Ministerio acepta los cupos de los funcionarios, después posteriormente solicita los recursos, y después ya envía los recursos".

ALCALDE BERTIN: "Y el funcionario sigue trabajando".

SEÑOR AGUILA: "Sigue trabajando, exactamente".

CONCEJAL RAZAZI: "Una consulta, permiso, presidente. Y qué va a pasar cuando tome la educación el SLEP".

SEÑOR AGUILA: "Bueno, de acuerdo a la información, todos estos recursos quedan extintos para el municipio, por lo tanto, se hace cargo al SLEP. El municipio no tiene que pagar estos

fondos, de acuerdo a la información, que se tiene por anticipo de subvención en el Departamento de Educación, hoy día a la fecha, existe un saldo de casi 2.000 millones de pesos”.

CONCEJAL RAZAZI: "Ese es el total que se debería pagar”.

SEÑOR AGUILA: "No, es la deuda que se tiene a la fecha. Es decir, que nosotros hemos presentado como municipio y Departamento de Educación, del año 2014, hay un aporte de anticipo de subvención de 3.300 millones”.

ALCALDE BERTIN: "Que se ha entregado para jubilación”.

SEÑOR AGUILA: "Que se ha entregado para jubilación. Se ha descontado 1.300 millones. Y nos queda, una deuda aproximadamente de 2.000 millones que se van descontando, son 144 cuotas mensualmente. Nosotros nos descuentan como Departamento 22 millones mensuales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "De subvención”.

SEÑOR AGUILA: "De subvención”.

ALCALDE BERTIN: "Concepto de este anticipo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero también, dentro de lo que son los trabajadores, hay gente que se quiere jubilar, que se quiere ir, que está esperando jubilar, que muchas veces están obligados a cumplir una función que ellos no quieren cumplir porque ya, como que ya no quieren trabajar y están esperando estos recursos. Entonces, sobre eso podríamos apelar un poco por último al año 2023. Presidente, sugiero que por lo menos se pueda remitir un oficio al Ministerio para insistir en esto”.

ALCALDE BERTIN: "Sí. Don Héctor que se envíe un oficio al Ministerio de Educación, en nombre del Concejo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, Presidente.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar petición de anticipo de Subvención para el pago de “BONIFICACIÓN DE PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DOCENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.976”, cupos año 2024, cuyas rentas se reajustaron a marzo 2026 (desglose de bonificación se indica en oficio aludido), conforme a lo siguiente:

Cupos Año	Beneficiarios	REX N°	Bonificación Cargo Sostenedor
2024	28	2158 - 01.06.2026	\$ 742.994.245.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026023187 del 18 de agosto de 2026, del Departamento de Educación Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°339.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2026023607 DEL 21.08.2026. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar destinación de funcionario municipal señor JOSÉ ELÍAS VERA ROSAS, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 13°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Rentas y Patentes, de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se da lectura «ORD. N° RR.HH. 2026023607 RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°4862 SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA DESTINACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE INDICA. OSORNO, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026.- DE: SRA. ANGÉLICA OSANDO SALDIVIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a lo señalado en el antecedente, solicito respetuosamente a Ud. tenga a bien someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal la propuesta de destinación del funcionario Sr. José Elías Vera Rosas, estamento Auxiliar, Grado 13° de la Planta Municipal, para cumplir funciones en el Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas de esta entidad edilicia.

El referido funcionario se desempeña actualmente en el Segundo Juzgado de Policía Local y la presente solicitud de destinación se fundamenta estrictamente en las necesidades del servicio, para reforzar las labores operativas en las dependencias del Mercado Municipal.

Cabe señalar que, la presente solicitud se formula en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente lo señalado en su Artículo 65, letra ñ).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGÉLICA OSANDO SALDIVIA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar destinación de funcionario municipal señor JOSÉ ELÍAS VERA ROSAS, dependiente del Segundo Juzgado de Policía Local, Escalafón Auxiliar, Grado 13°, de Planta, con el fin de cumplir funciones en el Departamento de Rentas y Patentes, de la Dirección de Administración

y Finanzas, conforme a lo señalado en el Artículo N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026023607 del 21 de agosto de 2026, de la Dirección de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°340.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: "Durante la mañana me llegó una carta, a muchos de nosotros también nos llegó la copia, de parte de la Banda Municipal de Osorno, una banda que está cumpliendo 43 años, precisamente, y que tenía su festejo el 28 de agosto, celebrando el aniversario número 43. Ellos mencionan en esta carta que ese evento no se va a realizar por la imposibilidad de poder pagar honorarios a un cantante que tenían que contratar porque la Banda es Banda y no tiene un cantante principal. Pero a la vez se mencionan un montón de otras cosas que están sucediendo y que tienen relación con esto. Paso a leer. Lo primero es que nosotros aprobamos el aporte a la Corporación Cultural todos los años, este año fue el 8 de enero, tercer Concejo del mes de enero, donde se aprueba un aporte por 892 millones de pesos, aproximadamente. Tengo varias consultas al respecto, pero voy a ir en orden y después hago las preguntas al final. Se hace mención a la ejecución de los recursos destinados a remuneraciones de la banda del año 2026, es decir, a nosotros se nos anchó un presupuesto, se nos dijo estos 226 millones van para la banda, estos otros son para el festival, estos otros son para acá, pero a la hora de analizar los recursos que se han pagado hoy día, no se aprecia que se ocupe la totalidad de los recursos que fueron justificados para la banda, en la banda. Lo segundo, no se ha cumplido con la dotación histórica de 17 músicos, hoy día falta un músico. La disponibilidad y utilización de recursos destinados a horas extraordinarias, entendiendo que la mayoría de las juntas de vecinos, organizaciones, generalmente son eventos que son en las noches, tarde en noche, sobre todo cuando cambia a primavera, los veo en muchos barrios, en muchos lugares, sobre todo los fines de semana también. La ejecución de recursos destinados a instrumentos, reparaciones, vestuarios, insumos y otros gastos, hay algunos integrantes que tienen sus propios instrumentos, todavía, y que estos instrumentos no han sido adquiridos o no han sido reparados, incluso otros también. La situación relacionada con el reajuste de remuneraciones, hace tres años que no se les ajusta el IPC a las remuneraciones de los integrantes de la banda, y las medidas que contemplan para mejorar y regularizar las condiciones laborales y de funcionamiento de este elenco. Paso a dar una opinión personal y hago las preguntas. Lo primero, es que a mí me parece que la Banda Municipal es un patrimonio de la ciudad, son 43 años, todos los conocemos, nos hemos encontrado en distintas oportunidades, y la verdad es que siempre hemos tenido la mejor percepción del trabajo que ellos realizan, incluso ha habido un incremento de elencos que salen desde la misma banda, hay una profesionalización bien importante de cada una de las personas, ahí valoro esa iniciativa porque hoy día muchos de ellos han crecido profesionalmente, respecto a la cantidad de otros elencos que se han sacado de la misma banda, quiero valorarlos también en el sentido de que

tienen un reconocimiento público de la comunidad, la verdad que es un patrimonio de nuestra ciudad, pero me quedan un par de dudas, aparte de lo que ya mencioné, Presidente. Lo primero es que nosotros cuando aprobamos el aporte municipal el 8 de enero, después no sabemos más de los dineros, y me refiero a que evidentemente la Corporación le rinde a la Municipalidad, pero nosotros no sabemos de modificaciones presupuestarias, entonces la primera pregunta que me asalta es, cuál es el mecanismo que se utiliza, o cuál es el mecanismo que utiliza la corporación para hacer las modificaciones presupuestarias, cada cuánto se hacen, quién las autoriza, no lo sé. Y lo segundo, es quién es el encargado de realizar el cumplimiento del Plan Comunal de Cultura, de acuerdo a lo que ellos presentan, a los indicadores que se revisan, y que eso se dé cumplimiento final. Estas preguntas las tengo, porque evidentemente que aparte de la banda, hay una Corporación Cultural que tiene varios elencos, que lo hacen muy bien, que lo hemos visto en distintas partes, pero que de alguna u otra manera dan a entender, que hay un proceso que nosotros no vemos, porque solo aprobamos el global, y que necesariamente también tendríamos que observar, ya que como se dijo en algún informe jurídico tiempo atrás, nosotros solo podemos tener información, respecto a los recursos que se traspasan”.

ALCALDE BERTIN: "A mí no me ha llegado la carta, no sé de qué estamos hablando, así es que le damos la información por escrito”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Bien”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sobre el mismo punto, me gustaría pedir una Comisión de Cultura para abordar ese tema, y otras más, porque lo que sale acá, que nos llegó, es bastante categórico, o sea, total de remuneraciones, lo que aprobamos nosotros fue, hacerlo más sencillo, según lo proyectado hay una diferencia de 59 millones, entonces, por aquí aprobamos un monto de 251 millones, si al final se van a utilizar alrededor de 192, faltan 59 por aprobar, según los cálculos que se sacan acá. Eso además de que el Plan Cultural, que se aprobó también, hubo un tema igual al respecto, tiene que ejecutarse. Sé que financieramente puede andar bien la Corporación, pero el fin de la Corporación, no es que ande financieramente bien, es que ejecute el Plan de Cultura, porque si quiere andar financieramente bien no gasta ni un peso y va a estar con números azules, y ese no es el propósito de la Corporación”.

ALCALDE BERTIN: "Eso lo tenemos claro. Pero como le digo, eso tiene que responderlo el Gerente que está a cargo de este asunto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Entonces, qué tal si hacemos la Comisión, el lunes 7 de septiembre, a las 11:00 hrs”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, entonces queda fijada la reunión de Comisión de Cultural, para el lunes 07 de septiembre, a las 11:00 hrs.”

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, es dudable que las modificaciones presupuestarias deberían transparentarse de dónde se están indicando los recursos que estaban destinados exclusivamente para remuneraciones y todo este tipo de cosas. El objetivo de ello tiene que haber una situación fundada, respecto a lo que ellos están haciendo con los recursos, porque sabemos lo que ya nos pasó en la Corporación, entonces, creo que es importante,

Alcalde, que a nosotros se nos entregue un informe completo de esta situación, producto de que son recursos que nosotros entregamos y ahí nosotros tenemos que fiscalizarlo”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe, no hay ningún problema, sé que están bien ordenados en esa parte”.

CONCEJALA GUISEN: "Sobre el mismo punto, Presidente, quisiera solicitar un informe, respecto de cuánto de este presupuesto, se redistribuye para poder apoyar a los distintos elencos, con los elementos que requieren para hacer las presentaciones, que en realidad solo trae beneficio a la comunidad y que obviamente se supone que vienen respaldadas desde el municipio, porque todos los elencos ocupan distintos insumos, que obviamente traen un costo asociado y que muchas veces son los mismos participantes quienes asumen ese costo para presentar distintas instancias culturales, que luego salen a nombre del municipio. Entonces me parece como un poco paradójico que aparezca el patrocinio del municipio y que sean los mismos participantes que tengan que cubrir dichos gastos. Entonces, si se puede entregar el informe correspondiente de qué parte del presupuesto está estrenado aquello”.

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema. Que se haga llegar el informe como corresponde. En todo caso, en forma de aclaración, o sea, nosotros financiamos el presupuesto de operación a la Corporación, el resto de las cosas, las pagamos directamente, le hacemos aporte para sus actividades, el Festival de Teatro, por ejemplo, nosotros le pasamos los recursos, lo realizan. El Festival de la Leche y la Carne, también hay cosas que lo financiamos nosotros y lo administran ellos. O sea, cada vez que hay un evento especial de cultura y que sale extra a lo que ellos tienen planificado, lo financiamos nosotros. Pero todo el tema operativo de la Corporación, lo financiamos nosotros. Para todas las cosas operativas, para pagar la luz, el agua y los sueldos. Bueno, pero el informe se lo va a mostrar, si no hay problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidente, se me olvida, que estaban de aniversario esta semana”.

ALCALDE BERTIN: "Es que no me han hecho llegar esa carta, me hubiese gustado que me la hubieran enviado”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Puede revisar su correo”.

ALCALDE BERTIN: "Si, porque soy el Presidente de la Corporación, tendría que ver qué es lo que está pasando. Ahora, viendo lo veo y a lo mejor lo solucionamos sin ningún problema”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “El segundo punto, es que el 12 de agosto me llegó una respuesta del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, respecto a una consulta que realicé por el asfalto del camino Polloico-Mulpulmo, llamado Ruta o Rol U-179. Este es un proyecto que presentó, este mismo Municipio, en el año 2024, para efectos de poder pavimentar entre el kilómetro 1.680 y el 5.940; el SEREMI de Obras Públicas, me indica que esta iniciativa fue desarrollada entre la Dirección Regional de Planeamiento y la Administración Municipal anterior, de la comuna de Osorno. Sin perjuicio, dice, «se informa que este proyecto no se encuentra seleccionado entre las solicitudes vigentes presentadas por la Municipalidad a esta Secretaría Regional Ministerial». Pues bien, me contactaron de la Junta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de Vecinos de Mulpulmo, hicieron el ingreso de un oficio el día 24, ayer en la mañana, para efectos de que puedan tener una reunión con usted, señor Alcalde, para que se priorice ese asfalto, entendiendo que ese proyecto ya fue presentado, Vialidad lo tiene, pero, necesita la priorización municipal, para que se pueda asfaltar. Se menciona que este es un eje de conexión fundamental entre Polloico y Mulpulmo, es un camino que nos serviría bastante, en caso de ocurrir algún problema en la ruta principal, que el estado de conservación no es de los mejores, que la vía no es estable, no es segura, no está en buenas condiciones, y que se necesita, en definitiva, que ojalá se pueda priorizar, para que la comunidad también pueda tener ese camino asfaltado.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, don Miguel, que vengan los vecinos a hablar conmigo.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y lo último, Presidente, quiero solicitar acuerdo de Concejo para poder participar en un Programa Seminario de “Instrumentos de Financiamiento para infraestructura pública a nivel local, Ley de Financiamiento Urbano Compartido y Fondos de Infraestructura de Desarrollo País”, los días 09 y 10 de diciembre 2026, en la Universidad Técnica Federico Santa María, Hualpen Bio-Bio, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades. Solicito autorización para poder asistir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede ampliar la convocatoria, para que podamos participar también nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Si nadie se opone, no hay problema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Mandatar al Pleno a participar en el Programa Seminario de “Instrumentos de Financiamiento para infraestructura pública a nivel local, Ley de Financiamiento Urbano Compartido y Fondos de Infraestructura de Desarrollo País”, los días 09 y 10 de septiembre de 2026, en la Universidad Técnica Federico Santa María, Hualpen Bio-Bio, convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°341.-

4.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, tengo solo un punto. He tomado conocimiento que se ha presentado ante el Tribunal de Compras Públicas una acción de impugnación interpuesta por la empresa “Calefacciones José Luis Cabezas EIRL”, Causa Rol 564-2026, ello en relación a la Licitación Pública de Mantención y Aseo de áreas verdes, Línea 2, Sector Fluvial. Entiendo que esta acción se fundamenta en el rechazo de esta Licitación, adoptado por este Concejo Municipal, que no logró la mayoría requerida. Por ser un tema que compete, y nos interesa a nosotros, los Concejales, que no dimos el quórum, se solicita que el Abogado a cargo del informe, respecto del Acuerdo adoptado los días 7 y 14 de julio pasado, dé cuenta en este Concejo, sobre los argumentos jurídicos del informe municipal, estado

de la Causa y de las eventuales consecuencias jurídicas y administrativas del proceso. Lo anterior, considerando justamente que la impugnación tiene su origen en el rechazo en dos oportunidades de la propuesta de adjudicación que hizo el Concejo Municipal. Para la mayoría del Concejo Municipal, pero, especialmente, para quienes votamos en contra, entre las que me encuentro, y también, para la opinión pública, debido a que las normas de transparencia y de probidad, y teniendo en cuenta que estas Causas son públicas, solicito que el Personal a cargo nos ilustre en el Concejo Municipal sobre esta materia. Por otra parte, se solicita que nos informe la o las Unidades correspondientes, respecto a cómo se está solucionando el tema de la mantención de las áreas verdes, en el sector que estaba en licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Don César Guzmán, por favor, pase a explicarnos. Y de la DIRMAAO quién está. Bien, me dicen que la señora Pilar Pérez, después pasa usted, por favor, a explicar sobre las áreas verdes.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Respecto a lo solicitado por la Concejala Ubilla, no veo inconveniente en donde se haga una relación de esta acción de impugnación, que se presentó en el Tribunal, pero sí que sea reservada, en atención a que hay estrategias judiciales, darlo cuenta en un Concejo Municipal, tenemos una contraparte que puede tomar conocimiento de la estrategia que el municipio va a llevar a cabo, con respecto al informe que solicitó el Tribunal. Por eso, como le digo, no veo inconveniente, en la medida que ésta se haga de forma reservada, como lo hemos hecho en otras Causas Judiciales que están en tramitación.”

CONCEJALA UBILLA: “Considero que la opinión pública, en general, debiera de conocer estos procesos, pero, justamente, quizás, perfecto, una reunión reservada, pero también que la persona a cargo, que, si se evacuó, no se evacuó el informe, que explique un poco cuáles son los procedimientos, y no estoy hablando de estrategias, sino que cuál es el procedimiento ante la Compra Pública y qué se espera respecto del informe que elaboró la Municipalidad. No sé si hay sistema de pruebas, no sé cómo se resuelve toda esa materia, sino que nos ilustre de todo el procedimiento, porque, tengo entendido, por lo menos no había escuchado que se haya presentado una demanda, una petición de informe ante el Tribunal de Compras Públicas de la Municipalidad, lo desconozco.”

SEÑOR GUZMÁN: “Eso lo puedo explicar, en cuanto al proceso, sin entrar en el fondo del asunto. Deben recordar que la Ley de Compras tuvo una modificación, me parece mucho que, en el año 2024, si es que no me equivoco, en donde, de cierta forma, amplió las competencias del Tribunal de Contratación en Santiago. Antes, solamente, se verificaban aspectos que eran propios de la etapa de Licitación, ahora no, ahora, las áreas se involucran, tanto en ejecución contractual, cumplimiento posterior y, obviamente, el proceso licitatorio, propiamente tal. Y a partir de eso, y de esta modificación, el Tribunal de Compras, respecto de aquellos procesos licitatorios que se ejecutan, después de su entrada en vigencia, los Oferentes pueden presentar estas demandas ante el Tribunal, haciendo ciertos requerimientos, ya sea como en este caso en cuestión, está pidiendo que se le adjudique la Licitación, propiamente tal. Es lo único que puedo mencionar a raíz de, y de cierta forma, invalidar ciertos actos administrativos. ¿Qué es lo que

pasa después?, el Tribunal otorga un plazo para que la Municipalidad pueda emitir un informe, fundado respecto de lo acontecido, con todos los antecedentes de qué fue lo que ocurrió, de acuerdo a esta demanda presentada por esta persona. Luego de recibido el informe, el Tribunal, normalmente, cita, de acuerdo al mérito, a una audiencia de conciliación, que es lo que se llama, cita a las partes, para que conversen respecto de la materia. Y luego de eso, dependiendo de los argumentos dados en el informe, y de la argumentación de la acción, se abre un probatorio, y, en el fondo, ahí entramos a acompañar documental, testimonial, lo que cada parte estime pertinente, para poder argumentar y basar su parte o su posición respecto de lo que se pide ese informe. Y luego de eso, finalmente, el Tribunal dicta una sentencia. Lo que lo hace distinto, a otro tipo de procesos, es que la sentencia que dicte el Tribunal se pueda apelar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, y, después de eso ya no tenemos otra instancia, salvo otro recurso demasiado específico que uno podría evaluar, pero, en general, en el proceso, ese es el procesal del proceso del Tribunal de Compras, como para explicar qué es lo que, eventualmente, se vendría.”

CONCEJALA UBILLA: “En realidad, desconozco el procedimiento. Mi consulta es, existe algo así como una especie de orden de no innovar, y lo pregunto por la segunda parte de la información, o sea, qué pasa: la Municipalidad, puede llamar a Licitación de nuevo, está llamando a Licitación de nuevo, ¿hay orden de innovar?, ¿existe orden de no innovar?, ¿hay suspensión?, ¿vamos a tener que seguir con Trato Directo, por cuanto pueda durar este asunto?. Entonces, eso es lo que me interesa saber.”

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, en este proceso la parte demandante puede pedir orden de no innovar, y, de hecho, es por eso que después de la remisión del informe, el Tribunal de Compras hace un antecedente, no digo completamente del fondo, pero, preliminarmente, para ver si tiene asidero o no la solicitud de orden de no innovar. En este caso, las órdenes de no innovar se encuentran dirigidas a la suspensión de procesos licitatorios que se encuentran en curso, para efecto, lógicamente, de que una vez resuelto el asunto, eventualmente, no tenga otro tipo de afectación futura en los procesos licitatorios en curso, pero, normalmente, las órdenes de no innovar están dirigidas a eso, a suspender o paralizar Licitaciones que puedan estar en curso respecto de mismas materias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, en este proceso la Municipalidad ya respondió la demanda, está claro, está dentro de los plazos, se presentaron los acuerdos tales y cuales como estipular las Actas de Concejo, de cada Concejal que intervino y que planteó su tema, respecto a lo que es. Hago la consulta para saber si se entregó, absolutamente, todo lo que cada Concejal planteó acá, me imagino.”

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, Concejal. Nosotros, como Dirección hicimos una recopilación de todo lo que nos está pidiendo el Tribunal de Compras, respecto a la Sesión, las Actas y, obviamente, el informe jurídico fundado respecto de las alegaciones y de las temáticas que se ventilaban en esa Sesión. Pero, estamos dentro de los plazos, los tiempos y todo eso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “A cuál Sesión se refiere, se solicitaron las dos, la del 07 y el 14 de Julio, o sólo la del 14 de julio.”

SEÑOR GUZMÁN: “No, se envió toda la información, de las Sesiones del día 07 y 14 de Julio; lo que pasa, y por eso les digo, el Tribunal de Contratación tiene que tener toda la información,

y, además, ellos también tienen acceso al Mercado Público, entonces, todas las identificaciones de los procesos de compra igual se traen a la luz en el proceso.”

CONCEJALA UBILLA: “Me parece bien que nos informen, no sé qué dice el resto de los Concejales, que nos informen en forma privada, lo antes posible.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando tengamos la próxima reunión de Comisión, puede ser, después de que termine la reunión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo reunión de Comisión el lunes, entonces, sería a continuación.”

SEÑOR GUZMÁN: “Perfecto, le pido al Abogado que está llevando a cabo el proceso, que haga una breve exposición.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, también, Alcalde, para aclarar a la comunidad, nosotros siempre estamos expuestos a esto, o sea, cuando uno toma una decisión, aquí, es que la toma a conciencia; personalmente, uno nunca está para aprobar o rechazar, cuando uno rechaza tiene que sustentar su voto, dentro de lo que estipula la normativa, por lo tanto, aquí es un proceso que hay que esperar, está funcionando el proceso, hay instancias de defensa del Municipio, y hay un tema que, como se generó aquí, en esta mesa, en una convocatoria hecha por el Alcalde, es un tema netamente municipal, por lo tanto, tenemos que utilizar todas las herramientas jurídicas que tenemos. Y también, quiero agradecer, tengo entendido que es don Hardy Vásquez quien está liderando esta situación, confío en don Hardy, lo conozco, hay un trabajo bastante importante que ha hecho, conoce muy bien lo que es Compras Públicas. También, es importante conocer, en estos casos, el tema que tiene que ver con el Derecho Administrativo, por lo tanto, no es que uno venga a temer de nada, sino que hay que sancionarlo y el Tribunal dirá, el Tribunal tiene que sancionar, y en eso no tengo problema.”

ALCALDE BERTIN: “Ok, no hay problema. Había otra consulta.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, la parte de cómo se está solucionando, o si es necesario toda la mantención del área verde en el sector fluvial; cómo se lleva adelante el contrato.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Pilar Pérez Carrasco, Directora (s) de DIRMAAO.

SEÑORA PÉREZ: “Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes, Concejales y Concejalas. Mi nombre es Pilar Pérez, soy profesional de apoyo de la DIRMAAO, y estoy subrogando hoy a don Carlos Medina. El tema de la Licitación del sector fluvial, va a partir el 1° de septiembre hasta el 31 de octubre, con un Programa Comunitario de 48 personas; el presupuesto estimado que se tiene, mensual, son 53 millones de pesos, por lo tanto, son 106 millones de pesos para los dos meses, por mientras se publica la Licitación y seguimos con el proceso adelante.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre que mantengamos lo que usted dice.”

CONCEJALA UBILLA: “El contrato actual está vigente, se está ejecutando, termina ahora el 31 de agosto, y empieza, ya, con un Programa Comunitario de dos meses, y en el intertanto se está con 48 personas.”

ALCALDE BERTIN: “Y podría seguir dos meses más.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, la Licitación está revocada, la vi en el Portal del Mercado Público, por lo tanto, hay que esperar a lo que diga el Tribunal, y una vez que se sancione se puede iniciar con el sistema propiamente tal.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, pero, ya tenemos el “caminito” que viene para adelante, no hay problema.”

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Alcalde, aprovechando que está aquí la Directora Subrogante de la DIRMAAO, quisiera consultarle sobre los sumideros que están en Avenida Real con Lupercio Martínez, dónde hay un supermercado.”

SEÑORA PÉREZ: “Sí, los fuimos a ver hoy día en la mañana.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, porque estaba hecho una laguna; pero, más allá de ese punto, hay otros puntos críticos, sobre todo con el accidente de hoy día, un niño que fue atropellado por una micro, porque, no solamente es el tema de lo molesto del agua, es que eso obliga a que los peatones tengan que cruzar, no en la esquina, sino un poquito más allá, entonces, cuando cruzan un poquito más allá el auto ya no los ve y les pega de golpe. Por lo tanto, es un tema, mitad Tránsito, por un lado, y mitad DIRMAAO, porque ocasiona dos problemas, lo digo para que se le ponga un poquito más atención a esa clase de problemas, porque de repente pueden pasar más accidentes graves, que solamente mojarse. Ahora, puntualmente con ese, no sé si lo han solucionado, el de Rahue Alto.”

SEÑORA PÉREZ: “Se fue en la mañana con Personal del Taller Municipal, pero, conversaba con el Encargado del Taller, y me dice que ese punto es crítico, cada vez que hay lluvias intensas se queda así, inundado, entonces, estuvieron trabajando con motobombas y van a seguir monitoreando durante el día, ya está la cuadrilla planificada para la tarde, para el turno de noche, digamos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “O sea, la solución momentánea es motobombas, nada más, porque la capacidad física no da para que se vaya la cantidad de agua que entra.”

SEÑORA PÉREZ: “Exacto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, al menos hay motobombas, eso es bueno.”

SEÑORA PÉREZ: “Sí, hay dos, y está la cuadrilla con cuatro personas para el turno de la noche, desde las 17.15 hasta que sea necesario.”

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es para un tema de planificación, sobre todo como va creciendo la ciudad. Osorno va creciendo y va a seguir creciendo mucho en los extremos. Cuando vino acá el Seremi de Vivienda, habló sobre la cantidad de viviendas que van a hacer, por ejemplo, en el predio Baquedano; pero, el tema es que nunca se habló de cómo van a mejorar las calles, porque el Ministerio de Vivienda no ve calles, entonces, mi preocupación es si hay alguna planificación.”

ALCALDE BERTIN: “De ellos es la responsabilidad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero, a lo que voy es más allá de cómo eso se conecta con el resto de nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos tienen que hacer las calles, no nosotros.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no, a lo que voy, déjeme terminar, déjeme avanzar, porque, por ejemplo, lo que pasa en Plaza Bühler, tenemos el mismo problema también, ahí debería haber, idealmente, una doble vía para que vaya para allá hacia el Camino Las Quemadas, lo mismo para todo lo que es Ovejería. Por eso, sé que ellos ven parte de eso, pero, a lo que voy es cómo se conecta con la ciudad, porque si hacemos solamente puros silos aparte, y no los vemos como uno entero, vamos a tener siempre problemas viales en Osorno. Entonces, mi pregunta es: hay alguna proyección, más allá de la que sé es el mejoramiento de la Avenida Julio Buschman, que es parte de esa proyección, de que hay una conexión horizontal de la ciudad, porque Osorno está creciendo horizontalmente. Pero, a lo que voy, ¿hay alguna planificación, algún proyecto, alguna visión de las calles que se pueda hacer?, y si es así, si se puede exponer para ver cómo va a crecer la ciudad en ese sentido.”

ALCALDE BERTIN: “Hay toda una Red que está planificada, no solamente con Serviu, sino también con SECTRA, con el MOP, que es bastante intensa, pero ya conocimos, el Ministro nos dijo que estaba paralizado el Programa de Pavimento Participativo, y, que seguía paralizado; o sea, nosotros, año a año postulábamos, no sé, a ocho o diez calles a este sistema, nosotros hacíamos los proyectos, postulábamos el Serviu y el Serviu los financiaba, y después, el Serviu las licitaba y se hacían las calles; pero, eso fue hace ya más de dos años que no están financiando, desde el año 2022 me indica don Carlos González, proyectos que están aprobados, con todo, están todos retenidos. Y el Ministro dijo el otro día acá que no iba a poner financiamiento a pavimento participativo, entonces, con las calles quedamos ahí, quién las hace, porque eso es tuición del Serviu, nosotros hacemos los proyectos y ellos las hacen. Ahora, tenemos proyectos no solamente nuestros, sino también tiene Sectra y tiene el MOP, algunas calles, algunas circunvalaciones interesantes, o sea, hay toda una planificación de calles en la ciudad completa, el problema son las “lucas” para poder concretar los proyectos, pero, no las tenemos, y los sectores no están haciendo mucho esfuerzo al respecto. Y el FNDR, no da para eso, da muy poco. El FNDR nos financió hace poco la calle Héroes de La Concepción, y nos financió las veredas de calle Chillán, en materia de caminos, lo que tenemos hasta el día de hoy.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y El Esfuerzo, Segundo sector, ¿se aprobó?”

ALCALDE BERTIN: “El MOP financió la calle Héroes de La Concepción, principal, y eso es lo que tenemos en términos de calle. Y ahora, que nos financiaron dos veredas, que son El

Esfuerzo y David Rosas. Pero ha estado muy restringido en cuanto a las platas, tenemos proyectos, pero, no hay plata. Esa es la respuesta.”

CONCEJAL RAZAZI: “Para complementar lo que señaló don Arturo, entiendo su inquietud, en la parte de Zanjones, donde se construyeron las viviendas, en Zanjones, atrás de Zanjones se piensa construir ahí, entonces, van a usar la misma vía, seguramente, para no hacer otra mitigación, me imagino.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerde que ahí está la segunda etapa del acceso norte, el viaducto, y eso descomprime todo Ovejería Alto; es el eje transversal que va a sacar de sur a norte toda la gente de este lado y al centro, hacia la salida norte. O sea, cuando esté hecho ese eje, ya la gente no va a salir por acá, por la parte central, van a salir todos por acá derecho.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, el tema de la construcción que está hablando don Arturo, es por el tema de Zanjones, es un paño que hay, que es del predio Baquedano, que está más o menos normal, comparado con lo otro, y por ahí se va a construir. Entonces, yo creo que de forma inmediata se va a ocupar esa mitigación de la construcción del viaducto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ya que tocó el tema, en qué va el proyecto del viaducto, porque eso se detuvo, me acuerdo, con la entrada del tema de los Humedales.”

ALCALDE BERTIN: “No, está terminado, este proyecto se hizo junto con el Acceso Norte, en uno solo, se hizo el 100%, me acuerdo, que en mi último periodo se quedó terminado al 100%, conversamos con el Ministro de ese entonces, y, qué es lo que se hizo, por el monto, recuerden que este proyecto, después del Canal de Chacao, es el segundo proyecto más caro que hay en la Región, por el monto no se hizo completo, se dividió en dos. Entonces, se hizo la primera parte, que es la que estamos haciendo en este momento, que llega hasta el puente Freire; y, la segunda parte, una vez que se termine esa, se toma la segunda parte, que sería el viaducto, que va a comunicarse con Ovejería, y el par vial este que tiene que ser con Freire y Cochrane, Freire baja y Cochrane sube.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese proyecto está listo.”

ALCALDE BERTIN: “Está listo, terminado.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y de qué monto está hablando, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo el monto, porque ya se tiene que haber actualizado. O sea, en cuatro años tiene que actualizarse.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, es más grande que este.”

ALCALDE BERTIN: “Andaba por ahí, un poquito más, creo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Justamente, a lo que voy, Ovejería ya puede tener mucha gente, pueden hacerte el camino ahí al frente, pero el taco, el cuello de botella que se nos produce, lo que es ese eje central que tenemos desde la “Estación Vieja”, por así decirlo, hasta Portales.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es insoportable.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ese es el que hay que descongestionar de alguna forma.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso es que se descongestiona con este paso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero eso va a ser en unos cuantos años más. Por lo menos, ya tenemos Ovejería listo. Nos queda, también, el problema de lo que está por la Universidad Los Lagos, ese es otro problema.”

ALCALDE BERTIN: “Eso viene ahora, la Concesión de la Ruta 215, contempla habilitación de esa parte, desde la Universidad hasta el puente Chuyaca, tienen que hacer ahí toda una obra.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ahí tenemos eso listo. Nos faltaría Francke y Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Francke, el proyecto lo tenemos listo, ahora a fin de año. Don Carlos González, el proyecto de Francke, por favor, cuéntenos cómo va ese proyecto.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Con respecto al proyecto de Francke, entiendo que está el proyecto terminado, está en etapa de resolución de observaciones del proyecto de ingeniería. El costo de esto, al día de hoy, para materializarlo, es de 27.000 millones de pesos, más o menos. Contempla la conexión por calle Fuschlocher, contempla los puentes en la conexión con calle Portales, doble puente, y, empata con el proyecto del Acceso Norte, aquí en el sector del puente Bulnes, más o menos. El paso bajo nivel, en la ruta de trenes, ahí pasa bajo nivel, se conecta en calle Chuquicamata, al final de calle Chuquicamata, frente a la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, de ahí nace y llega hasta Fuschlocher, y, ahí salen dos “patitas”, una que viene hasta la conexión con el Acceso Norte y la otra que viene por el puente Portales.”

ALCALDE BERTIN: “La carpeta ya se la entregamos al Ministro, cuando estuvo acá, la vio, le gustó el proyecto; me dijo que cuando lo tengamos listo, se lo llevemos, para ver cómo buscamos financiamiento por el SERVIU. Eso ya está conversado, así es que, creo, usted me dice que a fin de año estamos listos con el proyecto.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, una consulta, se habló hace tiempo, lo conversamos, de poder sacar el bandejón central de Portales, para hacerlo más expedito, por lo menos hoy día, qué pasó con eso.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí tenemos un “cuello de botella”, don Luis Vilches se ríe, se toma la cabeza y se “afina los bigotes”. Pase don Luis a contarnos, por favor.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Antes, quería comentar que el otro proyecto que existe, y que descongestionaría el sector de Rahue Alto, es la Ruta U-400, con la salida por calle Real; ahí hay tipo una “U” que se hace, que nace desde la salida por Bellavista hasta Real, y eso trae consigo una solución para algo que plantearon acá, también, que es un colector para solucionar todos los problemas de aguas lluvias de calle Real, doble calzada y todo eso. Descongestionaría

las viviendas que se van a construir también en el sector Baquedano, ese es un proyecto del MOP, está terminado, está con ingeniería lista, falta financiamiento. Ese proyecto debe costar alrededor de 30.000 millones de pesos, más o menos, pero, está listo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer un compilado, vamos a empezar a ver los sectores, pero, es una tarea de Lobby que vamos a hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, interesante lo que plantea don Carlos, pero, en el año 2012 al 2016, se construyó Avenida Manuel Rodríguez, cuándo vamos a solucionar ese “cuello de botella” que tenemos ahí, estamos viendo por otros lados, pero, ahí está el problema central de Osorno: Manuel Rodríguez, Bulnes, Portales. Hay un semáforo que pedí, en el año 2016, hoy día son 10 años, 10 años que ese semáforo está al otro lado de la avenida por Portales, entonces, qué es lo que está pasando, que la gente que baja por Portales se encuentra con el semáforo que está en rojo, y todos los que van para allá se paran y nadie avanza. Entonces, el semáforo, en esa oportunidad, se pidió pasarlo antes de la avenida Portales que llega, para qué, para que paren los vehículos acá, y los otros puedan seguir circulando. Ahí hay un “cuello de botella”, Alcalde, que nunca se ha solucionado.”

SEÑOR GONZALEZ: “Lo que pasa es que existe un estudio de pre factibilidad que está desarrollando el Ministerio de Vivienda, en el cual participamos activamente en las consultas y todo eso; entiendo que eso ya está terminado, pero, no nos han entregado los resultados, y eso nace desde, justamente, en la Plaza Fermín Vivaceta y termina hasta Rahue Alto, al final de calle Pacífico. Se soluciona el nudo vial de calle Inés de Suárez con Bulnes y con Manuel Rodríguez. Considera otro puente paralelo al puente San Pablo, considera cambiar el puente San Pablo, también. Se hace un nuevo puente en el puente San Pablo y se hace otro puente aparte. Y se produce un par vial, que están las tres alternativas que se presentaron, que no las han presentado todavía, no han llegado oficialmente a la Municipalidad, que considera un par vial en calle Valparaíso con Concepción, y otro par vial arriba en calle Pacífico, no me recuerdo la otra calle, pero, llegan hasta el final de calle Pacífico. Es un proyecto de pre factibilidad que lleva el Ministerio de Vivienda, que es el primer paso para después escoger la alternativa y hacer proyectos de ingeniería, ingeniería de detalle, financiamiento, o sea, estamos hablando de alrededor de cinco años, para llegar con una solución, que es lo que ellos nos indicaron, eso de los cinco años.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “También, cuando en esa época se planteó, personalmente, lo planteé acá, se habló de calle Concepción, ¿va a seguir siendo la misma calle, el mismo ancho, va a seguir igual, se agranda el proyecto?”

SEÑOR GONZALEZ: “Eso viene en este proyecto, sí, lo mismo que Inés de Suárez; Inés de Suárez completo, también. Inés de Suárez igual tiene un perfil con doble calzada, con una mediana, dos calzadas de siete metros de ancho, ciclovía. Lo mismo calle Concepción, esas se hacen completas, nuevas, en esta pre factibilidad, salvo calle Valparaíso, Pacífico, y la otra paralela, que no me acuerdo cuál es, que esas tienen modificaciones, pero, del sentido de tránsito y adecuaciones, no modificación completa de los perfiles.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien. Don Luis Vilches, por favor, la parte que le corresponde a usted explicar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Complementando un poco lo que indicó el Director de Secplan, existe una Cartera de Proyectos de SECTRA, que se desarrolló el 2017, de 22 proyectos. Los invito a verlos, están publicados en la página de SECTRA, son 22 proyectos viales de Osorno, ahí está lo que se está desarrollando ahora, que es Francke, el Camino Pilauco, pero, hay muchos otros proyectos que ustedes los pueden ver y están priorizados. Así que son 22 proyectos, de conexión vial, que desarrolló SECTRA.”

ALCALDE BERTIN: “Y sobre el semáforo.”

SEÑOR VILCHES: “El semáforo está inserto, de hecho, ustedes modificaron, a principio de año, el tema de la Ley de aporte al espacio público, el PIIMEP, entonces, ese proyecto estaba en una 3ª posición, y ahora está en la posición N°1, por tanto, estamos desarrollando el proyecto de semaforización.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se corre, la idea es correrlo.”

SEÑOR VILCHES: “Exacto, porque los recursos por lo menos hay, creo que se han recibido hartos recursos por el tema de aporte al espacio público, y ahí se va a desarrollar ese proyecto que ya es a corto plazo, lo que indica el Director de Secplan, un proyecto más macro a largo plazo. Sobre calle Portales, enviamos una propuesta hace un par de semanas al Ministerio, que de alguna manera esperamos la puedan aprobar. Es un poco más simple de lo que habíamos enviado al principio, conversamos algo con ellos, así es que espero que pronto ya puedan darnos una respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí solamente nos falta la autorización, que nos digan Ok, y nosotros comenzamos a trabajar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ahí está todo instalado.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que cambiar algunas cositas, pero tenemos presupuesto, en eso no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, tenemos alta congestión desde el sector oriente hacia acá, Avenida René Soriano, lo planteé hace tiempo, desde Inacap, que viene la calle con 3 vías, posterior se cierra y vienen 2 vías. Ese espacio que queda ahí es la que perjudica el giro a la izquierda por Avenida César Ercilla, y eso lo pedí acá, si se podía hacer algo ahí, tomar de nuevo la tercera pista, para no congestionar el sector.”

ALCALDE BERTIN: “Por lo menos hasta César Ercilla.”

SEÑOR VILCHES: “Hasta César Ercilla es solo un tramo.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo podríamos hacer, con la Dirección de Operaciones.”

SEÑOR VILCHES: “Está complicado, porque en la esquina hay una cámara y están los semáforos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay que tomar una decisión, Alcalde, es una calle que tiene mucho tránsito, uno mismo uno viene bien, y de repente se encuentra con ese pedazo de calle.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que, en la esquina, don Juan Carlos, hay una cámara y hay un semáforo, y es el costo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si se pudiera hacer una exposición más adelante, con estos 4 proyectos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, ningún problema, coordinen una reunión y vienen los Profesionales a presentarles los proyectos.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y, mi tercer punto, es sobre si existirá algún tipo de bono o incentivo, o algo, por concepto de riesgo para los Inspectores Municipales. Por qué lo consulto, porque la función del Inspector Municipal es, cuando lo aprobamos en su minuto, aprobamos la compra de cascos, cosas anti corte y un montón de indumentaria.”

ALCALDE BERTIN: “Lo estamos viendo, Concejal, estamos analizando el presupuesto, creo que el próximo año vamos a tener la posibilidad de entregarles a cada uno.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, está contemplado, porque es un riesgo.”

ALCALDE BERTIN: “En el nuevo presupuesto podemos incorporarlo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero, para fundamentar, es que es un riesgo, el Inspector no se va a exponer a nada, porque dice, «pucha, ¿para qué me voy a exponer si no tengo nada a cambio?».”

ALCALDE BERTIN: “Sí, tiene razón, lo estamos viendo, de hecho, el Director nos había pedido la solicitud, pero, como no tenemos dinero, lo vamos presupuestar para el próximo año.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El equipamiento que se aprobó, que tampoco los he visto en la calle, qué pasa con el equipamiento finalmente.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál equipamiento.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Se nos entregó un librito, que se imprimió acá en la Municipalidad, donde se mostraba a los Guardias con casco, armadura y todas esas cosas.”

ALCALDE BERTIN: “Todo su equipamiento lo tienen.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, por qué no se ven en la calle con su equipamiento.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Enrique Jaque Ávila, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR JAQUE: “Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, Concejalas. El equipamiento está completo, lo que pasa es que, de acuerdo a las circunstancias, se ocupa si hay un operativo que sabemos va a ser un poco más conflictivo, se ocupa casco, se ocupa anti corte, y estamos también en proceso de renovación de elementos como el chaleco anti corte, que se va a comprar uno de mejor calidad, inclusive, pero, el cargo lo tienen y lo ocupan de acuerdo a las circunstancias, o sea, no andan siempre con las mismas tenidas en la calle producto de acuerdo a la operación que van a realizar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, los vi en acción el otro día, y quería destacar un poco lo que se habló de acá, en un sector, no voy a decir dónde, por seguridad, visibilicé a los Guardias de Seguridad Pública, tipo 3 de la mañana, en un operativo bastante importante, Alcalde, con mucho despliegue, y vi alta tecnología, vi la preocupación de los Inspectores en tratar de acaparar, ver y tomar acciones respecto al sector que ellos estaban vigilando, y me pareció interesante, creo que esos operativos, de esa forma, sería importante seguir haciéndolos, en los sectores más conflictivos, porque ahí donde ellos fueron están robando mucho en los autos, quebrando vidrios y un montón de cosas. Por lo tanto, quiero agradecer a don Enrique esa posibilidad, que los vecinos solicitan. Y, también lo otro, Alcalde, me gustaría que nuestros Inspectores pudieran andar caminando de infantería, por la calle Ramírez, en la esquina del Mall, el Mercado Municipal, 2 o 3 funcionarios, no sé cuánto es la normativa, creo que son 3 que tienen que andar patrullando, a lo mejor podríamos hacer eso en las horas “pick”, sobre todo en lugares oscuros, hoy día, en estos tiempos, caminar por esos sectores, si uno ve que andan los Inspectores, la gente lo apreciaría mucho; porque cuando patrullan en auto, claro, pasan en auto, a lo mejor no visibilizan lo que está sucediendo in situ, a lo mejor sería bueno patrullar a pie algunos sectores.”

SEÑOR JAQUE: “Lo estamos haciendo, señor Concejal, inclusive, estamos esperando hacer un lanzamiento con Carabineros, porque estamos trabajando con más patrullas mixtas, que lo que hacíamos hace 2 semanas, 3 semanas atrás, y, justamente, para hacer un acompañamiento en el centro, lo he visto bastante con Carabineros en la calle, producto de los servicios que estamos haciendo, y lo vamos a seguir haciendo, porque Carabineros tiene la mejor predisposición, y nosotros de poder aportar con ellos en estas patrullas más masivas, y otras cosas, que podemos abarcar todos los sectores del centro con mayor seguridad.”

ALCALDE BERTIN: “La nueva Ley, don Enrique, no nos permitió adquirir más elementos de seguridad.”

SEÑOR JAQUE: “Está pendiente el Reglamento, señor Alcalde, si bien la Ley especifica que se les van a dotar de otras cosas, para poder tener una mayor seguridad, pero, quedó pendiente todo eso para el Reglamento que tiene que salir. Ahí va a ser más fácil poder determinar los elementos que podemos tener, y cuáles son los que realmente podemos usar, porque, inclusive, en la Ley aparece hasta la pistola “Taser”, que también es factible poder ocupar.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una pregunta, permiso, señor Presidente. Y cuándo va a salir el Reglamento.”

SEÑOR JAQUE: “No tenemos visualizado todavía, el Ministerio nos ha pedido harta información al respecto, a todas las Municipalidades, no solamente a nosotros, para bosquejar un buen Reglamento, pero, no podría decir cuándo va a salir.”

ALCALDE BERTIN: “Lo importante es que estamos haciendo cosas, que la comunidad lo está percibiendo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay que darles trabajo, Presidente, para que la gente también socialice y reconozca lo que estamos haciendo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El bono, es un bono de riesgo o algo.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, lo vamos a ver en el presupuesto.”

8.- CONCEJALA CABELLO: “Mi primer punto, Alcalde, es más que nada una solicitud, de que se pueda informar, porque lo otro lo voy a ver directamente con Seguridad Pública, he recibido algunos antecedentes de la empresa COBA, que me tiene bien preocupada, no solamente de lo que han expuesto mis colegas Concejales, sobre las cotizaciones, sé que ese es un tema que se está investigando, pero, es por el trato a sus trabajadores. Entonces, quisiera pedir un informe si es que han llegado denuncias acá a Seguridad Pública, y si es así, qué procedimientos se han realizado.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se pida el informe.”

9.- CONCEJALA CABELLO: “El segundo punto, Alcalde, es sobre el Mirador que está ahí en Rahue Alto, en calle Germán Bueno con Real, tengo entendido, donde hay árboles que están en peligro de caer, entonces, la posibilidad de que puedan ir a terreno a evaluar.”

ALCALDE BERTIN: “Ya estuvimos allá, estuvimos conversando con los vecinos de la población García Hurtado, lo conversamos y llegamos a un acuerdo de que DIRMAAO iba a concurrir esta semana o la próxima, para solucionar el problema de los árboles. Vamos a pedir que le recuerden a don Carlos Medina, por favor.”

10.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi tercer punto, Alcalde, sé que se están acercando las Fiestas Patrias, sé que está abierta también la postulación para el Parque Chuyaca, quería saber si tenemos algo presupuestado, en el sentido de los Concursos de Cueca.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto. Vamos a dar a conocer la cartelera de celebración, el Programa de Fiestas Patrias, los voy a invitar, como todos los años, para que conozcan el Programa. Le pedí a la señorita Marcia Martel que agregáramos un número más en Chuyaca con un grupo musical, un grupo de charros, para un día solamente, el resto lo vamos a hacer con artistas locales, juegos populares, todo para fortalecer nuestras Fiestas Patrias.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El primer punto, Presidente, traje unas fotografías:



1



2



3



4



5



6



Quiero ver, justamente, lo que planteaba nuestra colega la semana anterior. Planteé un tema bastante complicado que hay ahí en ese sector, con don Carlos Medina, quiero agradecer a don Carlos, también, porque él fue y dispuso, precisamente, que se ordene y limpie toda la basura que se estaba acumulando en un sector, no sabemos quién es, que instala unos contenedores de madera, le pone unos sacos ahí, los cuelga y es horrible. Entonces, se convierte en desmejorar absolutamente eso. Y también hablamos de calle Germán Bueno, donde se van a cortar los árboles que están ahí, a lo mejor mi colega puede ser coincidente con eso. Ahora, eso es la plaza Pedro Adriazola, que es el sector que también está por calle Germán Bueno, calle Juan Manzano, esto es en el 1° sector de la población García Hurtado. Esa es la infraestructura urbana que existe ahí en esa placita, es un sector muy hermoso, es un sector que, personalmente, estoy visitando, y hay que recuperarla, están todas las bancas en la misma condición. Ahí sirve la estructura metálica, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Alejandra, está tomando nota, ¿cierto?. Perfecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé si este año vamos a tener la posibilidad de arreglar esa Plaza, porque lleva mucho tiempo así, ahí tienen unos mástiles preciosos.”

ALCALDE BERTIN: “Queremos llegar a fin de año con gran parte de los espacios públicos recuperados, mejorados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy recorriendo bastante el sector de Rahue Alto, con este sentido, y veo que se mejoró bastante la higiene, la basura, ahora falta eso, para que los vecinos también tengan una hermosa plaza.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El punto dos, Presidente, quiero retomar de nuevo todo lo que tiene que ver con calle Pilmaiquén:



1



2



3

Esto lo presenté hace bastante rato, no voy a exagerar, 30 días. Eso está así, ahí tenemos riesgos de peligro, de latas, que con los temporales puedan volar, usted sabe que los accidentes son fortuitos.”

ALCALDE BERTIN: “Dónde queda eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En calle Pilmaiquén, arriba, el predio es del Municipio, al llegar al Estadio Parque Schott. Y eso está en esas condiciones.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a don Enrique Jaque, que pase a contarnos qué se está haciendo ahí, porque el tema es más complejo de lo que se ve.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Enrique Jaque Ávila, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR JAQUE: “Bueno, en ese terreno, que es municipal, hay unas instalaciones que son irregulares, ya se pidió la autorización a la Delegación Presidencial, y vamos a hacer, conforme a las instrucciones que nos ha dado nuestro Alcalde, una visita, en primer lugar, con los Organismos de la Municipalidad, no solamente de Seguridad Pública, sino que de DIDECO, para ver la parte social, y con Carabineros, para ver la situación. Entonces, se les va a notificar que tienen que abandonar el sector, y de esa forma vamos a limpiar toda esa zona para dejarla en condiciones de que no sirva para que puedan volver a instalarse.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede arreglar el cierre perimetral, indistintamente, de la gestión que se haga.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a notificar a la gente que está, que son como tres o cuatro casas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, lo que planteo es que se haga el cierre perimetral; lo otro, no es resorte mío.”

ALCALDE BERTIN: “Primero, vamos a hacer el desalojo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se fija, Alcalde, hay latas, hay de todo y es realmente peligroso.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir mientras tanto, a DIRMAAO, que se vaya a limpiar; tome nota, por favor.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, una consulta, una vez que saquen a la gente, ¿se va a cerrar?”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a cerrar, y vamos a ver qué hacemos con esa propiedad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay una propiedad bonita ahí.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Como tercer punto, Alcalde. Cese de funciones por salud incompatible con desempeño del cargo o declaración de vacancia del cargo. Tengo, Alcalde, una preocupación, he conversado con muchos funcionarios, gente de distintos Departamentos, hay una preocupación por el Artículo 148, de la Ley 18.833, que tiene la facultad, de la Autoridad Comunal, de declarar vacante un cargo municipal y el funcionario por el solo uso de 180 días de licencia, seis meses en un año continuo o discontinuo. Hay una preocupación, Alcalde, porque abarca a toda la instancia municipal: Salud, Educación, Municipalidad, etc. Entonces, lo que quiero plantear, Alcalde, porque la facultad dice, es una

facultad, no es algo que la Ley diga «podrá», entonces, el resguardo, quiero ver un poco la legalidad de estos actos, porque cuando hacemos los procesos Sumariales, a veces, tienen que respetar los Dictámenes del Compín y evitando arbitrariedad que muchas veces se cometen, no lo digo solo por acá, lo estoy viendo en otras partes también, pero, lo traje “a colación” para prevenir demandas judiciales. Quisiera solicitar un informe detallado sobre la situación de la dotación municipal, respecto al uso prolongado de licencias médicas, específicamente, cuántos funcionarios se encuentran actualmente bordeando o superando los 180 días de licencias médicas acumuladas, en los últimos dos años. Quiero esto, Alcalde, porque creo que tenemos una responsabilidad también con nuestros funcionarios, porque nunca tenemos que dejar a nuestros funcionarios a la deriva, tenemos que ser también socializadores y entender por qué se enferman o por qué algunos tienen depresión, no sabemos. ¿La municipalidad tiene algún mecanismo de poder avisar a los funcionarios que ya están cerca de los 180 días?, enviar a través de Recursos Humanos algo por escrito, indicando y manifestando al Trabajador que dimensione el riesgo real en el cual está su empleo; ¿existe alguna forma de avisar a los trabajadores?, para que ellos, dentro de esa situación, puedan buscar alguna alternativa de conocer su estado en el que están. Me gustaría, Alcalde, si se puede instalar eso, si no existe, para ir avisando a los funcionarios, en qué condiciones están, tendríamos un resguardo jurídico, de que les estamos indicando que está en esa condición. Bueno, ahí hay otro tema que podría llegar con una seguridad mejor, al final cuando se tomen las decisiones, ya que la Ley es drástica en eso.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, esto es bien especial, porque el funcionario municipal, cuando ingresa al municipio, o a cualquier otra Repartición Pública, tiene que traer un certificado que acredite que tiene salud compatible con el cargo para el cual se le está contratando, esa es la primera entrada, dice «esta persona puede entrar y puede ejercer este cargo»; entonces, si usted, Concejal, toma en cuenta que son 180 días, estamos hablando de 6 meses.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos claro, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, cuando ocurre eso, lo que hacemos nosotros es enviar los antecedentes al Compín, y el Compín califica, efectivamente, porque, ¿qué es lo que nos pide el Compín?: que hagamos una relación de qué fue lo que significó para nosotros, la empresa en este caso, esa falta de los 180 días; ¿significó que hubo más carga para el que estaba al lado?, porque alguien tiene que hacer “la pega”, verdad, porque si está a cargo de una cosa, que la tiene que desarrollar, si no está él ahí los 180 días, alguien tiene que haberla hecho o se dejó de hacer “la pega”. Son dos situaciones que pueden ocurrir, dejó de hacer la pega o alguien hizo la pega por él, y si alguien hizo la pega por él, cómo le afectó a ese trabajador que haya tenido doble carga laboral. Entonces, qué es lo que es más dañino para el que tomó esa licencia, que, quizás, no se justificaba y “le cargó la mano al otro”, y el otro está propenso a que se enferme también, porque tiene doble carga; entonces, la situación es bien compleja de analizar. Nosotros enviamos los antecedentes al Compín, ellos hacen las averiguaciones, y de acuerdo al informe que entregamos, de lo que acabo de señalar, ellos dicen: «sí, perfecto, es prescindible», y ahí se toma la decisión, no es tan fácil que uno diga, «ya, listo todos para afuera», no, no opera así.”

CONCEJALA VELASQUEZ: “Entiendo perfectamente ese punto, pero, también quiero sostener algo acá. A veces, los funcionarios se enferman también en el lugar de trabajo, muchas veces los funcionarios son acosados, muchas veces los funcionarios son maltratados, otras veces no son comprendidos, muchas veces se les exige a los funcionarios algún tipo de situaciones

que los amedrenta, se les vulnera, muchas veces, los derechos de ellos mismos. Por ejemplo: un funcionario que se quiere cambiar de una Oficina a otra, o de un Departamento a otro, por qué no se le da la posibilidad, porque así evitamos la licencia médica, esa solución podría ser la mejora de que ese funcionario no se siga enfermando; entonces, esas cosas son las que uno mira, los 180 días, sabemos, estamos claro. Ahora, el municipio tiene apoyos o instancias de apoyo, socio laboral y médicos, lo pregunto para saber si se acompaña una derivación u orientación a través de la Unidad de Prevención; tenemos Departamento de Prevención de Riesgos acá, tenemos profesionales acá, tenemos un Departamento que funciona muy bien, que es el Servicio de Bienestar, ellos también están por el bienestar de los trabajadores, reconocco al Departamento de Bienestar, el trabajo que hacen, incansable, y, además, con pocos funcionarios, ahí también tenemos una sobrecarga, les sacaron a los funcionarios, lo he visto, no es que ellos me lo hayan dicho, lo veo claramente. La salud ocupacional del funcionario está acorde, tiene los elementos, muchas veces hay funcionarios que no tienen los elementos para ejercer su función, por lo tanto, para evaluar el estado de la salud del funcionario, ver si requiere ajuste de funciones o apoyo antes de llegar a los 180 días. Pido esto, porque cuando uno conversa con funcionarios, uno conoce desde la piel misma, entrevistándolos y conversando con ellos, lo que algunos están pasando. Pido con esto, Presidente, porque es relevante esta situación, a veces los funcionarios quieren cambiarse de lugar de trabajo, muchas veces existen funcionarios que cumplen funciones muy distintas a su formación profesional o técnica, y esto los lleva a pedir licencias médicas del rango depresivo, eso es grave, que le pase a uno de nuestros trabajadores, y que nosotros, como municipio, y las instancias que deben actuar, no se convocan, por ejemplo, Asistentes Sociales, deberían trabajar el tema, el cambio de lugar de trabajo, muchas veces soluciona la enfermedad. Entonces, también, decirle a la gente en esta información qué es lo que está pasando, que no contempla los 180 días, que es el tema maternal, pre y postnatal, también enfermedad grave del hijo menor de un año, accidentes del trabajo o enfermedad profesional de la Ley 16.744, y la licencia médica por cáncer, eso hoy día se incorporó, y esos cuatro elementos no suman a los 180 días, no son considerados. Señor Presidente, me gustaría que el Departamento o los Departamentos de RRHH de las distintas entidades de Salud, Educación, comencemos hacer un trabajo también, en el bien, en el trato, entre el trabajador y el municipio, no nos quedemos solamente “está enfermo, está enfermo” pero por qué se enferma, por qué está enfermo, hay situaciones clínicas que no la podríamos determinar, pero hay casos que, sí podríamos como municipio ayudar a estas personas. Antiguamente me recuerdo, en el D.A.E.M., teníamos una política de “alcoholismo”, se trabajó mucho eso con la Asistente Social de la época, y fíjese, Presidente, que se solucionaban los problemas. Entonces, todo este tipo de enfermedades requieren una mirada más institucional, una mirada un poco más humana, respecto al quehacer de cada funcionario. Eso, Presidente, lo dejo, si se puede tomar o se le puede avisar, se le puede escribir o decir al funcionario un montón de cosas, tenemos las herramientas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre lo que plantea el Concejal, ¿existe una Mesa de Trabajo sobre el Ausentismo Laboral?, para efecto de poder bajar el ausentismo laboral, pero, también entendiendo que se trabaja de manera integral, como dice don Juan Carlos, entendiendo cuál es el motivo, cuáles serían las mejoras, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos cómo podemos avanzar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Justamente lo que plantea el Concejal Miguel Arredondo, cuando hablo de la Ley 16.744, me refiero a las entidades que se hacen cargo del Seguro Social, por lo

tanto, también ahí tenemos una instancia que debemos exigir, porque el municipio le hace un aporte anual, acá, y absolutamente, también, cuando estamos con sobretasa, también se paga la sobretasa, es un tema previsional que deberíamos nosotros hacer trabajos con Psicólogos, Asistentes Sociales, para ir viendo a los funcionarios, si el capital humano de toda empresa, y no es menor esto, son justamente los trabajadores, por los trabajadores estamos acá, por los trabajadores es este municipio. Recién pasó a la mesa del Concejo, don Carlos, don Luis, trabajadores que se esfuerzan para hacer el trabajo acá, y eso tenemos que cuidarlo, nuestra amiga Secretaria, que nos ayuda mucho, pero le digo, son cosas que uno haciéndolas con cariño, haciéndolas bien, como corresponde, no hay problemas, por lo tanto, Presidente me gustaría que se tomara alguna postura, al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a echar una miradita, para ver qué podemos hacer, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, Presidente, se podría hacer un informe.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, el informe de las horas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y se podría hacer una respuesta, si se van a tomar algunas remediales.”

ALCALDE BERTIN: “Se están tomando constantemente, si eso es periódico, mes a mes, o sea, se están enviando informes al Compín, pero le hacemos un informe.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, la Compín no, a trabajar con las Asociaciones, convocarlas, del sano convivir.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, veamos qué podemos hacer al respecto, el Departamento de Personal lo puede hacer, no hay problema.”

14.- CONCEJALA GUISEN: “Presidente, el primer punto tiene que ver con poder consultar respecto a los informes que haya podido emanar el ITO que está supervisando la construcción de viviendas camino a Pilauco, donde hay un paso habilitado para los camiones de la empresa Constructora; sin embargo, más de la mitad de los camiones están pasando por otro sector, que ha ido generando estos daños en la entrada de una vivienda en particular, donde viven adultos mayores.



1



2



3

Bueno, esas imágenes son de hoy día, con la lluvia, obviamente, se acrecientan los agujeros que hay, porque, supuestamente, es una parte más plana, por lo cual ha ocurrido una disputa entre la empresa Constructora, que responsabiliza a las obras del camino de Pilauco Norte y viceversa, entonces, finalmente, como nadie resuelve lo que van dejando los camiones, en las entradas de estos domicilios, que es en calle Coloane con Antumalal, si es que el ITO pudiera reportar respecto de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos ITO ahí, Concejala, lo hace el MOP.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Y quién supervisa la Obra, más allá de Pilauco de la entrada de la Carretera, si no que lo de la empresa Constructora.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando terminan las obras, nosotros recepcionamos esas obras, cuando están terminadas; el SERVIU es la Unidad Técnica.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Y en ese sentido, ¿los vecinos qué es lo que pueden hacer acá?”

ALCALDE BERTIN: “El SERVIU, en lo que se refiere a la empresa Constructora que está construyendo los edificios, y el MOP a los que están haciendo la carretera; ellos son los que tienen los ITOS, ellos son los que tienen que responder. Nosotros no tenemos participación directa, cuando está terminado recepcionamos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15.- CONCEJALA GUISSSEN: “El segundo punto, tiene que ver con una consulta, y traje una fotografía para entender:

Evental Spa

VENTAS AL POR MAYOR DE ARTIC. DE ESCRITORIO, PAPELERIA, ASGO, JUGUETES Y FERR.

Creación Origen: AV. MEXICO 718, Reñales

R.U.T.: 76.710.414-6

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3027

Razón Social : Municipalidad De Osorno

RUT : 69.210.100-6

Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Dirección : AVDA. JUAN MACKENNA N°851, Bodega Subuelo

Comuna : Osorno

Ciudad : Osorno

Fecha de Emisión : 13-05-2026

Fecha de Vencimiento : 12-06-2026

Código Interno Receptor : AVDA. JUAN MACKENNA

Forma de Pago : Crédito

Vendedor : Fabio Ortega

Código	Cantidad	Detalle	Unitario	Total
OTR31409206	600 Unid	CUADERNO ARTEL COLLEGE CROQUIS 80 HJS UNIDAD	848	508.800
OTR31409206	5070 Unid	CUADERNO PROARTE COLLEGE CUADRICULADO 7MM 100 HJS UNIDAD	890	4.512.300
OTR31409206	2450 Unid	GOMA DE BORRARR PROARTE MIGA BLANCO 65MM X 11MM X 22MM UNIDAD	213	521.850
OTR31409206	30 Unid	LÁPICES CERA TORRE SET 12 COLORES GRUESO JUMBO CAJA UNIDAD	1.262	37.860
OTR31409206	2 Unid	LÁPICES DE COLORES TORRE JUMBO TRIANGULARES NO TONCOO 12 UN UNIDAD	2.080	4.159
OTR31409206	1050 Unid	LÁPICES DE COLORES TORRE SET LARGOS TRIANGULARES 12 UN UNIDAD	1.097	1.371.250
OTR31409206	290 Unid	LÁPZ GRATITO TORRE HB N° 2 HEXAGONAL SIN GOMA CAJA 12 UNIDADES	915	266.350
OTR31409206	3050 Unid	LÁPZ PASTA ISOFIT PUNTA GRUESA AZUL 1.6MM UNIDAD	133	406.550
OTR31409206	650 Unid	LÁPZ PASTA ISOFIT PUNTA GRUESA NEGRO 1.6MM UNIDAD	134	87.100
OTR31409206	200 Unid	PEGAMENTO BARRA ARTEL TRANSP 21GR NO TOX LAVABLE PAPEL-CARTULINATELA UNIDAD	283	56.600
OTR31409206	3250 Unid	PEGAMENTO BARRA TORRE TRANSP 40GR NO TOX LAVABLE PAPEL-CARTULINATELA UNIDAD	739	1.662.750
OTR31409206	1200 Unid	PLASTICINA ARTEL TRIANGULAR 12 COLORES NO TÓXICO CAJA 200 G UNIDAD	846	1.116.720
OTR31409206	900 Unid	PLUMÓN DESECHABLE ARTEL PIZARRA PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD	348	313.200
OTR31409206	900 Unid	PLUMÓN DESECHABLE ARTEL PIZARRA PUNTA REDONDA ROJO UNIDAD	348	313.200
OTR31409206	810 Unid	PLUMÓN DESECHABLE BELLOFFICE PIZARRA PUNTA REDONDA AZUL UNIDAD	328	266.680
OTR31409206	15 Unid	SACAPUNTAS TORRE PLÁSTICO COLOR CON DEPÓSITO PEGUEÑO SIMPLE UNIDAD	190	2.850
OTR31409206	10 Unid	TUERA ESCOLAR TORRE PEQUEÑA PUNTA REDONDA UNIDAD	373	3.730
OTR31409206	10 Unid	TIZA ESCOLAR ARTEL CILÍNDRICAS PIZARRA COLORES SURTIDOS 12 BARRAS CAJA UNIDAD	219	2.190
OTR31409206	13 Unid	LÁPZ PASTA ISOFIT BOLÍGRAFO PUNTA FINA ROJO 0.8MM 50 UNIDADES	4.074	52.962
OTR31409206	5 Unid	BARRA DE SILICONA ARTEL TRANSP GR 7MM LARGO 15 CM 10 UNIDADES	1.071	5.355
OTR31409206	690 Unid	BLOCK DE DIBUJO ARTEL GRANDE N°99 1/4 37.5 X 53.5 CM 20 HOJAS UNIDAD	2.592	1.788.480
OTR31409206	670 Unid	BLOCK DE DIBUJO ARTEL LICEO N°60 20 HOJAS 21X26.5 CM UNIDAD	504	338.080
OTR31409206	1190 Unid	BLOCK DE DIBUJO PROARTE MEDIUM N°98 1/8 26.5X37.2 CM UNIDAD	842	1.001.980
OTR31409206	50 Unid	BLOCK DE DIBUJO TORRE MEDIUM DOBLE FAZ N°99 1/8 20 HOJAS UNIDAD	1.654	82.700
OTR31409206	5 Unid	CINTA DE EMBALAJE SELLOFFICE TRANSPARENTE 48X100 M UNIDAD	763	3.815
OTR31409206	100 Unid	COLA FRÍA ESCOLAR PROARTE DOSIFICADOR LAVABLE ENVASE 120 G UNIDAD	614	61.400
Sub: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS.			Neto	14.909.872
			IVA (19%)	2.913.875
			Total	17.823.746

Tipo Doc. Ref.

Folio Ref.

Fecha Ref.

Razon Ref.

Orden de Compra

2305-86-CM26

13-05-2026

Verifique Documento en: <https://superfactura.cl>

Generado con [SuperFactura.cl](#)

Es sobre esta factura, que son de aproximadamente, 17 millones de pesos, que suma la factura que fue rechazada por el D.A.E.M.. Esta factura fue emitida en el mes de marzo, por distintos insumos de escritorios que se le pide al Proveedor que pueda hacer un factoring, el proveedor hace este factoring, pagó este proceso, sin embargo, el D.A.E.M. vuelve a rechazar el documento, incumpliendo, obviamente, en los plazos. Entonces, finalmente, quisiera recibir algún informe al respecto, puesto que continuamente están ocurriendo estas dudas, en relación a los presupuestos y al rechazo de los pagos. La puse solamente para efecto de referencia al monto final, y de que se pudiera ver el detalle de los insumos que están ahí, porque, nuevamente, el Proveedor ha solicitado que se le pague y se le indica que no se le va a pagar, son insumos que en realidad ya fueron ocupados.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, en razón, perdone que le pregunte Concejala, no se moleste por favor, pero en razón de qué lo pide usted.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Porque es un informe en relación a un presupuesto que se debiera haber cancelado, son insumos que el D.A.E.M. ya utilizó.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero usted no es parte interesada en esto, tiene que ser el dueño que tiene que reclamar sobre esto.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Si es una deuda, va a traernos problemas legales por la falta de pago, y también me hace preguntarme si es que no existe un pago para pagar insumos que ya se ocuparon, qué es lo que pasa con el resto del presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Es la empresa la interesada, la que tiene que hacer valer sus derechos frente al D.A.E.M., nosotros no podemos intervenir en eso.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Claro, cuando la persona ha recurrido ya varias veces y ha hecho las indicaciones que le da el D.A.E.M.. Y ahí, más allá de molestarme, señor Presidente, es cuando después tenemos las transacciones y nos piden aprobar, sin los fundamentos necesarios, acá la idea es, justamente, prevenir que tengamos otro tema legal nuevamente, porque esa factura es del mes de marzo.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si procede, ¿señor Secretario, es materia del Concejo o no? ¿Es la gestión de un interés particular?, ¿Jurídica, qué dice?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Más allá de que me interese el tema del pago a la empresa, es justamente, evitar que luego tengamos problemas legales.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Cesar Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Respecto al punto de la Concejala, quizás hay una confusión respecto de los procesos, que quizás me gustaría aclarar, lo que pasa es que voy a hablar en general, ya no circunscrito a este caso en particular, de esta factura la cual se visualizó. Lo que pasa es que los Servicios, si bien es cierto, hacen una planificación respecto a ciertas contrataciones, después se tiene que hacer una verificación del cumplimiento íntegro de la ejecución de la determinada contratación. Entonces, que haya una asignación presupuestaria obviamente resulta procedente el pago, pero en la medida que se haya cumplido efectivamente lo cual se contrató. Y esto no solo se aplica a los distintos inspectores técnicos o inspectores de servicios de la institución que tienen que hacer la verificación in situ del cumplimiento contractual, si estos inspectores técnicos estiman que la prestación no se cumplió de acuerdo a los parámetros constatados, la Ley habilita a que se pueda rechazar la factura y no existe ningún inconveniente al respecto, lo importante es que se den las justificaciones y argumentaciones correspondientes, sin perjuicio que el oferente a futuro puede iniciar la acción civil que corresponda. Por eso, digo, el que se asigne un presupuesto determinado para posteriormente poder pagar algo, si se cumple efectivamente, se paga, si el inspector técnico estima que eso no es así, de hecho, el actuar es el correcto, porque lo que ocurre, y ustedes han visto que en juicios posteriormente los Factoring nos demandan, como aquí tenemos un tercero que se involucra dentro de esta participación tripartita, tenemos el problema donde un Factoring, para que la gente entienda, un Factoring es: se factura y se inicia un proceso de factorización, es decir, un tercero se hace dueño del crédito, que es distinto al ejecutor; entonces, después en los juicios civiles resulta sumamente complejo acreditar que el proveedor incumplió, porque el juez civil dice es inoponible, para ese tercero de buena fe que suscribió este contrato de Factoring los incumplimiento del proveedor principal, y eso es complejo después de revertir en el ámbito civil que es donde después se cobran estas facturas. Entonces, la Ley estipula un plazo de 8 días para la verificación efectiva del

cumplimiento contractual y si el inspector o el encargado estima que no se dio cumplimiento efectivo al contrato se tiene que rechazar, si el oferente, estima que el actuar es incorrecto o no está conforme tendrá que iniciar las acciones civiles que corresponden como cualquier proceso; de hecho, lo complejo hubiera sido que, estoy presuponiendo, que en un contrato no se ejecutó correctamente, no se rechazó la factura dentro de plazo y se refactorizó, después tendríamos una demanda donde eventualmente tendríamos que estar pagando una sentencia, porque tendríamos el problema de la oponibilidad de la cesión. Por eso quería aclarar de que se asigne un presupuesto en la medida que se dé el cumplimiento efectivo, obviamente el servicio tiene que pagar su obligación, pero, estimo, que los profesionales que hacen la verificación del cumplimiento, que estiman que esto no es así, es una facultad que tiene de acuerdo a la Ley para rechazar.”

CONCEJALA GUISEN: “Entiendo. Solo aprovechando su participación acá en la mesa del Concejo, consultar don César, lo que me preocupa es que estos insumos se entregaron al D.A.E.M. de parte del Proveedor y se utilizaron, entonces, claro, entiendo lo que me dice, que se rechace la factura si es que no hay cumplimiento no hay ningún problema en eso, es justamente lo que corresponde, pero, en este caso la solicitud es verificar el cumplimiento de aquello del ITO que esté a cargo de eso”.

SEÑOR GUZMAN: “Por eso le digo Concejala, por eso expliqué en forma general el proceso, porque de cierta forma no corresponde que estemos ahora haciendo un análisis en específico de esta situación, porque es el oferente el que tiene que iniciar sus acciones, si estima que el municipio le tiene que pagar tendrá que iniciar en contra de la municipalidad o en caso de que se tenga que hacer una revisión se tendrá que hacer, pero el tema, que esta no es la instancia, lo que ocurre es que no tenemos el expediente técnico para el análisis en concreto, por eso, solamente me limité a explicar, en general, cómo se aplica el proceso.”

CONCEJALA GUISEN: “Claro, y desde ahí es que mi solicitud va más allá de que se pueda revisar esto solamente para ver si hay cumplimiento o no de manera interna, no sé si me explico.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, por eso le explicaba que si el Fiscalizador o Inspector ya rechazó no queda de otra, que el proveedor tenga que accionar simplemente.”

16.- CONCEJALA GUISEN: “Mi tercer punto, Presidente, es que varios meses atrás había solicitado que se evaluara la posibilidad de aumentar la barrera existente en el Puente San Pedro, en función de los distintos intentos suicidas que existen ahí, en función de la tasa de los intentos, considerando que eso no ha ocurrido, me imagino, por diversas razones, y que entramos al mes de cambio de estación hacia la primavera, que también es el mes de la prevención del suicidio. Básicamente, quisiera solicitar la autorización por parte de la mesa del Concejo y del Presidente, en este caso usted, de poder hacer una intervención de manera auto gestionada asociada a la Prevención del Suicidio en el Puente San Pedro, considerando que es un lugar neurálgico para esta temporada, y que continuamente estamos con Operativos de la URAT, en función de los rescates; básicamente, solicitar la autorización, considerando que es un tema real que cada día aumenta, sobre todo en la población Infante Juvenil y que eventualmente, si es que los demás concejales quisieran sumarse también es posible, pero como a su vez es súper propio de lo disciplinar y que cuento con la posibilidad de

poder hacerlo. Quisiera solicitar la autorización para poder hacer una intervención que implica simplemente la prevención del suicidio y no una modificación estructural, de la estructura en sí.”

ALCALDE BERTIN: “Qué tipo de intervención, Concejala?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Es una intervención de carácter psicosocial, que tiene que ver con colocar las señaléticas asociadas a los llamados de acción oportuna y como colocar algunas cosas de tipo decorativo que son de carácter artístico simplemente.”

ALCALDE BERTIN: “El Puente Nuevo o el Viejo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “El Puente Viejo.”

ALCALDE BERTIN: “Es tuición del MOP, hay que pedir autorización al MOP, cualquier intervención que se haga no es tuición nuestra.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Pese a que no sea intervención estructural.”

ALCALDE BERTIN: “Cualquier intervención que hagamos. Don Carlos González, eso es del MOP, el Puente Viejo, ¿quién los reconoce.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hace tiempo, hice una consulta, y se me respondió que los Puentes Urbanos son tutela de los municipios.”

ALCALDE BERTIN: “No todos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que plantea la colega, recuerde que lo vimos, también estaba usted don Francisco en la reunión de Seguridad, no tan específico, la última a que fuimos, respecto a enaltar también las barandas del puente, el caso es que lo presentó la Policía de Investigaciones, y también lo habló la Fiscalía, lo hablamos.”

ALCALDE BERTIN: “Quedamos en la misma, de qué tuición es el puente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay que ver antes de quién es la tuición, intentar el hecho y si nos dicen, no, bueno, hasta ahí llegamos nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, cualquier intervención que se haga en un Bien de ese tipo, asume usted la responsabilidad después.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso hay que hacer el estudio y ver, preguntarle al MOP.”

ALCALDE BERTIN: “Me recuerdo cuando íbamos a hacer el proyecto de techar ese puente, el MOP fue quien manejó todo eso, ellos manejaron todo, ellos pusieron las dificultades, incluso, después se negaron a hacerlo, pusieron muchas trabas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Lo mismo también lo dijimos en el Consejo de Seguridad.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que tampoco se puede colocar gran cantidad de gente sobre ese puente, es limitada; queríamos hacer una Feria y nos dijeron que no podíamos hacerlo, porque como están las “zapatas colgadas” podría pasar cualquier cosa.”

CONCEJALA GUISEN: “Ahora, como indica don Carlos, que no pertenece al MOP, sí es posible hacer la evaluación.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, averigüemos si es que tenemos o no tenemos tuición sobre eso, don Carlos, por favor.”

CONCEJALA GUISEN: “Sólo para reforzar la solicitud, que en realidad es una intervención que no implica las modificaciones que ustedes están indicando, ya sea techo, me refiero para obtener la solicitud y que justamente la prevención busca evitar o disminuir finalmente esta conducta de carácter impulsivo, y que más del 70% de la población está expuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso va a llevar concentraciones de gente ahí.”

CONCEJALA GUISEN: “No.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos González Uribe, Director de SECPLAN.

SEÑOR GONZALEZ: “Para reafirmar lo que dice el señor Alcalde, por lo menos, como Ingeniero, no me atrevería a dar algún tipo de autorización para que se haga algún tipo de intervención, ya que existen estudios que dicen que no hay que intervenir, de ninguna manera, el puente, porque se puede producir un colapso; qué pasa si, por ejemplo, colocamos nosotros una baranda, enaltamos algo, a quién van a culpar, porque ahí hubo dos personas trabajando y puede que se debilitó esto, puede llegar a eso. Es una opinión personal, reafirmando lo que indica el Señor Alcalde, el último que intervino en algo, puede que sea el culpable de que haya pasado algo a futuro en el Puente, es complicado.”

CONCEJALA GUISEN: “Por eso lo consultaba acá, para que se evalúe la factibilidad técnica, porque en realidad es colocar algo que pesa lo mismo que pesa una hoja de papel y no es una cantidad de personas es básicamente como se transita todos los días, como es peatonal, y que eso está demostrado en los estudios de salud mental, que ayuda. El 10 de septiembre es el Día Internacional.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, para ver qué podemos hacer, porque si no hay una concentración de gente de repente puedan llegar 100 o 200 personas, ahí no se puede, sería muy complicado, si es así, veámoslo. Será mucho si usted, Concejala, nos puede hacer llegar una notita, a SECPLAN en este caso, que lo evalúen, cuánta gente, en qué consiste y qué es lo que se va hacer y te respondemos: sí o no; la haces llegar directamente al Jefe de SECPLAN.”

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, sobre ese punto, he visto otras Organizaciones, quizás no han pedido permiso, pero que han puesto letreros ahí en el Puente San Pedro.”

ALCALDE BERTIN: “Si no piden permiso, nosotros no vamos a fiscalizar; si piden permiso, uno asume la responsabilidad que dio permiso, ya, ok.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente quería consultar qué había pasado con el cierre o la posibilidad del cierre perimetral de Diego de Almagro con calle Pincoya, se acuerda que hay un sitio donde se produce vandalismo, hay robos, en ese sector está ese sitio en particular, iban a ver la posibilidad de cerrarlo con fondos municipales, ¿existe la posibilidad, se va a hacer? Esto fue el 09 de junio.”

ALCALDE BERTIN: “Recuerdo que estaba a cargo don Carlos Medina, déjeme verlo, consultarlo con don Carlos Medina, no sé si podemos hacerlo o no.”

CONCEJAL RAZAZI: “Según lo que tengo entendido creo que se puede, para darle un poco más de tranquilidad a la gente de la población Villa Universitaria.”

ALCALDE BERTIN: “Es un lado, ¿es un frente?”

CONCEJAL RAZAZI: “Son tres lados, el otro colinda con él, son tres.”

ALCALDE BERTIN: “¿El dueño está ubicado?.”

CONCEJAL RAZAZI: “No sé quién es el dueño, lo solicitamos para ver quién era el dueño.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que partir ubicando al dueño, porque vamos a hacer la obra y después no vamos a tener a quién cobrarle.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero el dueño, fueron ustedes quienes nos informaron qué eran de tres personas, tres herederos, la Municipalidad nos informó.”

ALCALDE BERTIN: “Quien informó, ¿sabe?”

CONCEJAL RAZAZI: “No dijeron nombre, ¿no sé si la Directora de Obra sabe?”

ALCALDE BERTIN: “Se acuerda señora Ángela o no, se acuerda de algo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ella se acuerda de todo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señoras y señores Concejales, el terreno que señala el Concejal es un terreno que está en Diego de Almagro, al costado del Estero El Molino, es un terreno que, efectivamente, Alcalde, está abierto, está el edificio al fondo y es el mismo terreno que continúa a Diego de Almagro.”

ALCALDE BERTIN: “Al medio pasa el estero.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, al costado pasa el estero, al otro costado hay un vivero. Ese terreno constantemente la DIRMAAO lo limpia, porque se tiende, los vecinos o quizás de otro sector, van a tirar basura ahí, y recuerdo que en su momento el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, iba a hacer las gestiones con el Juzgado de Policía Local para poder hacer el cierre perimetral, y cobrarle a través del Juzgado, a través del Juez de Policía Local, cobrarle el monto de la inversión municipal al propietario, pero, dijo en su momento, el Director, de que el propietario no era habido, ese era el conflicto que había en su momento Concejal, pero lo que tengo entendido del problema de ese terreno, el propietario no es habido.”

CONCEJAL RAZAZI: “Voy a tratar de buscar antecedentes y se los voy a poner a su disposición para que veamos eso.”

ALCALDE BERTIN: “Retomamos el caso, ningún problema, usted me dice quién es el dueño, lo ubicamos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Me voy a dedicar a buscar a los o al propietario.”

ALCALDE BERTIN: “Porque si nos cita el Tribunal tiene que tener un dueño, una dirección y todo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Me puede ayudar Directora con la dirección, después.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, tengo la dirección, el Rol, incluso, tengo el nombre del propietario, tengo todos los datos, porque se descarga el Certificado de Avalúo Fiscal, detallado por parte de Impuestos Internos, así es que no hay problema, le puedo proporcionar la información.”

CONCEJAL RAZAZI: “Muchas gracias, voy a buscar el propietario.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias señora Ángela.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, hoy tuve la oportunidad de estar en el mañana temprano con los niños del Colegio Emprender, en la Pinacoteca de la Biblioteca Central, hoy es el día del Titiritero, la verdad que poco uno sabe de eso, así es que estuvo muy bonita la actividad, pero, no sólo quiero hablar de eso y felicitar a los Titiriteros, sino que encontré que la Pinacoteca, independiente en las condiciones en que está, la Biblioteca, quiero felicitar a la gente, la encontré impecable, súper bien, estuve una hora, una hora y media ahí, así es que solamente eso, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Se está reparando ese edificio.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí estuve viendo eso, saqué unas fotos que no las voy a mostrar porque había gente de Operaciones, están viendo las canaletas, tengo claro que se está haciendo una inversión.”

ALCALDE BERTIN: “Es una empresa, estamos haciendo una inversión, esa casa es gruesa, no se si lo saben ustedes, el techo es de cobre, y en un momento determinado, hace un par de años atrás, se metieron unos bandidos y se robaron las planchas de cobre, robaron como 16 metros cuadrados de cobre, y está malo, ahora se va a reponer con cobre como corresponde y las canelas que llegan a los muros también se habían soltado, así que las estamos reparando para que no haya filtración, una vez que esté listo le vamos a echar una buena pintadita.”

CONCEJAL RAZAZI: “Les saqué unas fotos, pero, adentro estaba ordenadito, está impecable la Biblioteca y tiene una muy bonita vista, bien romántica porque tiene el tema del tren atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a conversar con don Carlos, vamos a parar un nuevo proyecto de la Plaza, para darle más prestancia, porque esa pileta que está ya no va a caminar, ya no funciona.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y entre la Pinacoteca y la Casa del Folclor tiene juegos.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que hacer algo ahí, hay que mejorar.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno, solamente felicitar a la gente y a la Encargada de la Biblioteca, la Pinacoteca, porque estaba bien bonito, me gustó.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, pasaremos sus felicitaciones.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, el día domingo estuve en el Parque Chuyaca, lo recorrí completo, y fui, porque no había entrado todavía a la pista de hielo. Entrando a la pista de hielo, hay un espacio como un hall, antes de poder entrar a la parte cerrada y estuve conversando con los comerciantes que están adentro vendiendo café, impecable, súper bien, y ver la posibilidad si a esos comerciantes se les pueda dar la posibilidad que en el verano puedan poner unos mesones como una barra y poder atender a la gente afuera, al aire libre.”

ALCALDE BERTIN: “La tienen, la tienen.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le puede dar autorización, estuve hablando con ella.”

ALCALDE BERTIN: “De hecho salen, en el verano están afuera, colocan una mesita afuera.”

CONCEJAL RAZAZI: “Necesitan la autorización de usted.”

ALCALDE BERTIN: “No, sí la tienen.”

CONCEJAL RAZAZI: “Entonces lo vamos a hacer por escrito, para que puedan sacar la barra.”

ALCALDE BERTIN: “La he visto que ella saca unas mesitas afuera y atienden a la gente afuera.”

CONCEJAL RAZAZI: “Porque así tienen la visión de la gente, entre la pista de patines, los juegos.”

ALCALDE BERTIN: “La Pista de rollers que está al lado.”

CONCEJAL RAZAZI: “Como estuvo bonito el día, realmente el Parque estaba impecable.”

ALCALDE BERTIN: “También vamos a tratar de echarle una manito a la Pista de Patinaje en hielo, que creo algo le falta, algo de prestancia, tiene un techo, unas lonas que le colocaron que no son muy bonitas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Un poco más de color adentro, pero está bonito.”

ALCALDE BERTIN: “Y llega harta gente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí llegó, fui a las 10:30 de la mañana y a las 11:30 ya estaba con mucha gente, a las 13:00 ya está copado. Que bueno que la gente disfrute, sobre todo del sector.”

ALCALDE BERTIN: “Es el Parque más visitado que tenemos en Osorno, por todos los atractivos que tiene, tiene pista de Skate, pista de Rollers, pista de hielo, tiene piscina, tiene hartas cosas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, una sola cosa para agregar, de cómo están utilizando los espacios municipales los fines de semana. Estuve el domingo, estuvimos con Nataly y Cecilia en la Casa del Folclor, un espectáculo de la Asociación de Conjuntos Folclóricos de don Guillermo Obando y la señora Soledad Rogel, pero espectacular, una maravilla del folclor, desde las 3 de la tarde, me regresé cerca de las 6 de la tarde y todavía estaban, y Alcalde repleto no hubo donde meter más gente, eso habla bien y cuando los espectáculos y Organizaciones se hacen cargo, hay que apoyarlos Alcalde, por eso fui, porque me invitaron y fui apoyarlos para estar presente, fuimos tres concejales.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, usted dijo en el nombre del Alcalde.”

CONCEJALA UBILLA: “A propósito del Parque Chuyaca si mal no recuerdo este sábado 28 hay una convocatoria para la plantación del nuevo bosque Millahuaqui, así que lo importante es que asista mucha gente para hacer ese un gran bosque.”

ALCALDE BERTIN: “Carlos Peña, está coordinando eso, y creo que está todo bien, va todo caminando, ¿cierto?, árboles nativos. ¿Cuántos árboles piensan plantar? Más de 1.500 árboles bien, así que todos convidados, por supuesto.”

20. CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, y lo último, quiero hacer una felicitación, porque muchas veces se habla de todo lo malo, y todas las cosas que tenemos en la comuna, por eso era importante el tema de la Pinacoteca, Biblioteca y el Parque Chuyaca, que este domingo como estuvo bonito, impecable, hace mucho tiempo no lo veía tan limpio, mucha gente, lleno de niños que disfruten y eso es importante para la comunidad. Y felicitaciones a la Presidenta de Asodiatrans.”

ALCALDE BERTIN: “Dializados.”

CONCEJAL RAZAZI: “Exactamente, vamos encaminados, para que se queden tranquilos, que la reunión que tuvimos con el SEREMI, sé que se va hacer el cambio de uso de suelo y que va a salir todo bien, así es que por eso mis felicitaciones porque han hecho un gran trabajo y la municipalidad va a hacer un gran trabajo, a través de la Dirección de Secplan, y bueno, quien lleva la “batuta” ahí es la Jefa del Departamento de Salud.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Muriel Muñoz, que está ahí presente.”

CONCEJAL RAZAZI: “También SECPLAN y la que lleva la batuta ahí la Directora de Salud, así que quería enviarle hoy día unas felicitaciones por todo el trabajo y que va a salir todo bien, hoy puras felicitaciones.”

21.- CONCEJALA VALDERAS: “Señor Alcalde, más que nada quiero informar las condiciones en que se encuentra el estacionamiento del Consultorio Pedro Jáuregui. Quiero ver qué posibilidad hay que se le vaya a echar una miradita, para tapar tantos hoyos que tiene.”



ALCALDE BERTIN: “Está parejito.”

CONCEJALA VALDERAS: “Porque está intransitable.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Muriel como lo mantienen eso.”

SEÑORA MURIEL MUÑOZ: “Con la Dirección de Operaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Lo conversaré con Operaciones para que le echen una manito, ahí se entiende señora Muriel con Operaciones, pero que se haga el trabajo.”

22.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro, si es posible instalar una bandera en ese monolito, sé que molesté bastante el año pasado antes del 18, para que lo pintaran, ahora lo volvieron a rayar.”



ALCALDE BERTIN: “Dónde está eso.”!

CONCEJALA VALDERAS: “Pero no pudimos el año pasado instalar la Bandera, porque es un fierro apernado.”

ALCALDE BERTIN: “Ese está en Rahue 2, o no, es el monumento al Periodista. Está atrás de los Block, por ahí donde vive la ex Concejala, señora María Soledad Uribe, por ese lado. Señora Alejandra Leal, por favor, vea si se puede pintar; y DIRMAAO, disponga que se coloque la Bandera, muy bien, no hay problema.”

CONCEJALA VALDERAS: “Si se vería bonito, que flamee nuestra Bandera ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

23.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, quiero solicitar se pueda realizar un homenaje al ciudadano, señor José Bayelle, quien por largos años ha ayudado a nuestra comunidad, en distintas índoles. Hoy se encuentra un poquito delicado de salud, y creo justo realizar un reconocimiento a nuestro empresario, que ha dado trabajo a muchos Osorninos, que colabora con las Juntas de Vecinos, y muchas veces hasta con la ayuda en campaña para los vecinos por temas de salud, para comprar remedios para sus familiares, etc. Por eso, creo que es justo solicitar, como Concejala, al Señor Presidente, que se le haga una distinción o un reconocimiento por su labor, que no lo hagamos cuando él ya no esté acá. Eso sería.”

ALCALDE BERTIN: “Alguien se opone, están todos de acuerdo. Iniciemos algún proceso para ver cómo podemos hacer un reconocimiento al señor Bayelle, como Hijo Benemérito o Ciudadano Benemérito, vamos a ver, vamos a iniciar el proceso, no hay problema.”

CONCEJALA VALDERAS: “Se lo agradezco. Eso sería, muchas gracias.”

24.- Se da lectura al «ORD.Nº2026023300, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº548/2026. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación Nº548/2026, Acta Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 04.08.2026, en respuesta a consulta efectuada por el concejal Sr Miguel Arredondo con respecto a la localidad de Cancura y los problemas que han tenido de inundaciones.

Informo a Ud. que se realizó una visita a terreno con fecha 13.08.2026, evacuando el Informe Técnico adjunto con el diagnóstico de la situación y las acciones a corto, mediano y largo plazo que se recomiendan para dar solución a la problemática indicada por los vecinos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

25.- Se da lectura al «ORD.Nº2026022737, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION Nº28 DE FECHA 28.07.2026. MAT: RESPUESTA DELIBERACION Nº531, 2026. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto Nº 23 de la Deliberación N 531/2026, cuya cita textual es la siguiente:

23 — PRESIDENTE (S) ARREDONDO “Lo otro, le voy a encargar don Oscar Rosales me indican que el Parque Schott está sin gas y como es el mismo Rut del Municipio, Salud Educación, entiendo que hay algunas facturas impagas de algunos establecimientos educacionales, que me enviaron para que se pueda ver porque el Parque Schott está sin gas desde el viernes, y tenemos un Encuentro Internacional esta semana Entonces, para que se

pueda ver lo antes posible, y que lo podamos solucionar. Hay un partido internacional con un equipo de Bariloche el sábado y es súper importante, mas allá de ese partido es que el lugar tenga las condiciones necesarias porque ahí va a entrenar un plantel profesional de futbol. Le hacemos ese encargo, don Oscar Rosales.”

2— En respuesta a la deliberación se informa que no existen facturas impagas con la empresa LIPIGAS S.A y GASCO GLP S.A, por parte de este departamento. Se adjunta libro mayor al 31/07/2026.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD.Nº202602299, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº486/2026. ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 14.07.2026. MAT: RESPUESTA A DELIBERACION Nº486-2026. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberación Nº486 Asuntos Varios, presentada por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, “En el mes de mayo, se ingresó una carta por Oficina de Partes, que proviene de la comunidad Altos de Caipulli, que tienen su Personalidad Jurídica y donde ellos solicitan la inclusión de este sector; en recorrido para el retiro de basura. Lo que ocurre en ese rector, es que, efectivamente, se ha ido parcelando se han ido colocando nuevas viviendas, y que con el paso del tiempo se ha ido acumulando basura y se ha ido generando un micro basural en donde incluso han estado dejando abandonado distintas crías de perros, donde esto no ha pasado solo una vez sino que ha pasado en aproximadamente en tres ocasiones, entonces, no se si es posible poder evaluarlo con el Departamento de Aseo y Ornato, para poder incorporar dentro del recorrido y a su vez, para que se pueda dar respuesta a la carta que pasó por Oficina de Partes.

Al respecto informo a Ud., que personal del Departamento de Aseo visitó el condominio Altos de Caipulli, previa comunicación telefónica con el Presidente de la comunidad Sr. Gonzalo Ascencio, y posterior recorrido con el Sr. Marcelo Torres residente del lugar, indicándole que dicha organización deberá a su costo adquirir e instalar contenedores de 100 litros en el acceso interior del condominio en consideración que no es factible realizar el recorrido en su interior por inexistencia de caminos que permitan el tránsito de camiones de alto tonelaje. Cuando ello ocurra, se iniciará con el retiro de RSD.

Sin otro particular, saluda Atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- Se da lectura al «ORD.Nº2026023298. ANT.: DELIBERACION Nº565/2026 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE LA NORMATIVA QUE REGULA LA CIRCULACION DE CAMIONES SOBRE 5

TONELADAS EN EL SECTOR CENTRICO DE OSORNO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 11/08/2026 del Honorable Concejo Municipal, según lo establecido en la Deliberación N°565/2026, donde se solicita informar sobre la normativa que regula la circulación de camiones sobre 5 toneladas en el sector céntrico de Osorno, me permito informar lo siguiente:

La materia se encuentra regulada mediante la Resolución Exenta N°100, de fecha 8 de septiembre de 1993, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la X Región, publicada con fecha 16 de noviembre de 1993, cuyo objeto corresponde a la prohibición de circulación de determinados camiones en las calles que dicho acto administrativo establece.

La referida Resolución tuvo como fundamento la gran demanda vehicular y peatonal existente en las vías céntricas de la ciudad de Osorno, circunstancia que hacía necesaria una racionalización en el uso de dichas vías.

En particular, su numeral 1, dispone la prohibición de circulación de camiones con capacidad de carga sobre 5 toneladas, en el área interior del perímetro delimitado por las siguientes vías:

Los Carrera — Arturo Prat — Francisco Bilbao — Manuel Bulnes.

La misma Resolución precisa expresamente que las calles Arturo Prat y Francisco Bilbao se encuentran incluidas en la prohibición. Por consiguiente, las vías Los Carrera y Manuel Bulnes actúan como límites del perímetro y no se encuentran expresamente incorporadas dentro de la prohibición, a diferencia de Arturo Prat y Francisco Bilbao.

Respecto de horarios de aplicación, la restricción rige:

- Lunes a viernes: entre las 0920 y las 19:30 horas.
- Sábados.: entre las 09:30 y las 14:00 horas,

Asimismo, la Resolución Exenta N°100 establece excepciones a esta prohibición para los camiones pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Osorno, servicios públicos de agua y alcantarillado, electricidad y teléfonos; y Cuerpo de Bomberos.

Se adjunta copia de la Resolución Exenta N°100/1993 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°508. ANT.: DELIBERACION N°130/2026; ACTA SESION ORDINARIA N°07 DE FECHA 03.03.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°07 del Concejo del día 03 de Marzo de 2026 y por encargo de la Secretaria Municipal (s) y Secretaria (a) del Concejo, señorita Camila Cárcamo Arcos, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios Punto N°11, expresado por la Concejala, señorita Natali Guissen Ibarra, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA GUISSSEN: “Quisiera solicitar y evaluar la posibilidad de gestionar, en conjunto con la Oficina de La Discapacidad y las distintas Agrupaciones, la conmemoración del Día de las Enfermedades Raras o Poco Frecuentes, que están asociadas también con la Ley “Ricarte Soto”, generando una instancia informativa y de sensibilización respecto a los procesos de inclusión.”

Sobre el particular, esta Administración Municipal se permite informar lo siguiente:

Coordinación en curso: Se confirma al Honorable Concejo que, en virtud, de lo instruido por el señor Alcalde esta Administración Municipal se encuentra actualmente coordinando, en conjunto con la Oficina de la Discapacidad y la Dirección de Salud Municipal, la organización de la conmemoración del Día de las Enfermedades Raras o Poco Frecuentes, contemplándose su realización durante el año 2027, con el objeto de disponer del tiempo necesario para una planificación adecuada y una convocatoria efectiva a las distintas agrupaciones vinculadas a esta temática.

Instrucción impartida Para tales efectos, se ha instruido a la Oficina de la Discapacidad y a la Dirección de Salud Municipal la organización de esta conmemoración, incluyendo la conformación de mesas de trabajo con las agrupaciones vinculadas a esta temática, de manera de definir en conjunto las actividades a desarrollar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°509. ANT.: DELIBERACION N°450/2026; ACTA SESION ORDINARIA N°24 DE FECHA 30.06.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°24 del Concejo del día 30 de Junio de 2026 y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Asuntos Varios, Punta N°04, expresado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: Quiero tratar una propuesta de Creación de un Tablero Publico de Seguimiento de Obras y Licitaciones Municipales que esté disponible en la página web municipal y actualizado periódicamente, incorporando nombre del proyecto, estado de la licitación, empresa adjudicataria monto de inversión, fecha de inicio, plazo de ejecución,

porcentaje de avance físico y estado actual del proyecto Solicito que esta propuesta pueda ser evaluada por la Administración Municipal en conjunto con las unidades correspondientes para analizar la factibilidad técnica y administrativa de implementarla durante esta gestión.

Sobre el particular, esta Administración Municipal se permite informar lo siguiente:

Esta Administración Municipal comparte la relevancia de la iniciativa planteada por la Concejala señorita Ubilla, en cuanto constituye un aporte concreto para acercar la gestión municipal a la ciudadanía fortalecer la transparencia activa y facilitar el acceso oportuno de los vecinos a información sobre el estado de las obras y licitaciones que se ejecutan en la comuna.

En virtud de lo instruido por el señor Alcalde, se informa que esta Administración Municipal se encuentra actualmente evaluando la factibilidad técnica y administrativa de la propuesta, en conjunto con las unidades municipales correspondientes. Dicha evaluación contempla, entre otros aspectos, la identificación de las fuentes de información disponibles sobre el estado de avance de los proyectos, los mecanismos de actualización periódica requeridos, el soporte tecnológico necesario para su publicación en el sitio web institucional, y los recursos humanos y administrativos asociados a su mantención en el tiempo.

Una vez concluido este proceso de análisis, se informará al Honorable Concejo respecto de la factibilidad de implementación de esta herramienta durante la presente gestión, considerando experiencias similares desarrolladas por otros organismos públicos, tal como fue referido durante la sesión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

30.- Se da lectura al «ORD.Nº510. ANT.: DELIBERACION Nº452/2026; ACTA SESION ORDINARIA Nº24 DE FECHA 30.06.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria Nº24 del Concejo del día 30 de Junio de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Asuntos Varios, Punto Nº06, expresado por la concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA “Recuerdo que aquí en la Plaza de Armas había un punto de internet público. En la Plaza Suiza podrían retirar el letrero de Wi-Fi gratuito, porque ya está lista la Plaza Suiza y no tiene por qué seguir ese letrero de la obra, que se ve feo.”

Sobre el particular, esta Administración Municipal se permite informar lo siguiente:

Retiro de letrero en Plaza Suiza: Se confirma al Honorable Concejo que el letrero correspondiente a la obra de la Plaza Suiza fue retirado por la Dirección de Operaciones, encontrándose dicho espacio actualmente sin señalética pendiente de retiro.

Conectividad Wi-Fi gratuita en plazas y parques: Se informa que el punto de Internet gratuito con que contaba la Plaza de Armas correspondió a un programa impulsado por el Gobierno, cuya vigencia se extendió por algunos meses, no tratándose de un servicio de carácter permanente ni financiado directamente por el Municipio. En atención a la inquietud planteada por los señores Concejales, esta Administración se encuentra actualmente evaluando, en conjunto con el Departamento de Informática, la factibilidad de gestionar con las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones la instalación de puntos de internet gratuito en las principales plazas y parques de la comuna, análisis cuyos resultados serán informados oportunamente al Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

31.- Se da lectura al «ORD.Nº511. ANT.: DELIBERACION Nº480/2026; ACTA SESION ORDINARIA Nº26 DE FECHA 14.07.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 17 DE AGOSTO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

En conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria Nº26 del Concejo del día 14 de Julio de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Asuntos Varios, Punto Nº1, expresado por la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: Mi primer punto dice relación con la propuesta de un buzón único municipal y un sistema de derivación de ‘Solicitudes Ciudadanas’. Constate que el buzón de solicitudes ciudadanas de la pagina web es, en la práctica, el mismo que el de tramites en línea, propongo la implementación de un sistema que canalice el ingreso de todas las solicitudes por distintos canales, derive automáticamente cada requerimiento a la unidad municipal competente, permita hacer seguimiento del estado de cada solicitud y genere estadísticas que faciliten la toma de decisiones y la planificación municipal”

Sobre el particular, esta Administración Municipal se permite informar lo siguiente:

Esta Administración Municipal comparte la relevancia de la iniciativa planteada por la Concejala señorita Ubilla, en cuanto apunta a modernizar la gestión municipal, fortalecer la trazabilidad de los requerimientos ciudadanos y entregar respuestas más oportunas y homogéneas a los vecinos de la comuna.

En virtud de lo instruido por el señor Alcalde, se informa que esta Administración Municipal se encuentra actualmente estudiando la propuesta en conjunto con el Departamento de Informática y la unidad responsable de la página web institucional con el objeto de evaluar la situación actual de los canales de ingreso de solicitudes existentes — incluyendo la duplicidad observada por la Concejala entre el buzón de ‘Solicitudes Ciudadanas’ y el de “Trámites en Línea”— y la factibilidad técnica de desarrollar un sistema único de derivación y seguimiento, que permita clasificar automáticamente los requerimientos, asignarlos a la unidad municipal competente y hacer seguimiento de su estado de gestión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.15 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y del Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

.....
2.

MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

.....
3.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
4.

JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

.....
5.

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....
6.

NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**